



HOJA DE TRÁMITE

2 de julio de 2019

Dra. Tessie H. Cruz Rivera
Rectora

Dr. Federico Irizarry Natal
Decano Interino
Asuntos Académicos

Sra. Acmin Velázquez Rivera
Decana Asuntos Estudiantiles

Sr. Isaac A. Colón Degró
Decano Interino
Asuntos Administrativos

CERTIFICACIÓN 2018-2019-64

Los documentos que se acompañan son para:

<input checked="" type="checkbox"/>	SU INFORMACIÓN		Firmar y remitir
<input checked="" type="checkbox"/>	TRÁMITE CORRESPONDIENTE		Su archivo
	Firmar		Acusar recibo
	Sustituir anterior		Retener para su uso
	Su aprobación		Reproducir y Distribuir

Comentarios: Adjunto la Certificación de referencia, relacionada con la **aprobación de la Distribución Presupuestaria para el Año Fiscal 2019-2020 de la Universidad de Puerto Rico en Ponce.**

¡Saludos cordiales!


María de L. Torres Zayas
Secretaria Pro tempore

VZV

c: Sr. Carlos Franceschi Zayas
Director Interino de Presupuesto

Anejo





CERTIFICACIÓN 2018-2019-64

Yo, María de Lourdes Zayas Torres, Secretaria *Pro tempore* de la Junta Administrativa, de la Universidad de Puerto Rico en Ponce, CERTIFICO QUE:

La Junta Administrativa, en reunión extraordinaria llevada a cabo el jueves, 27 de junio de 2019, acordó por unanimidad:

Aprobar la Distribución Presupuestaria para el Año Fiscal 2019-2020 de la Universidad de Puerto Rico en Ponce.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente Certificación en Ponce, Puerto Rico, hoy martes, 2 de julio de 2019.



María de Lourdes Zayas Torres
María de Lourdes Zayas Torres
Secretaria *Pro tempore*

VZV

Anejo



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN PONCE

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA 2019-2020

APROBADO JUNTA ADMINISTRATIVA
27 DE JUNIO DE 2019
CERTIFICACIÓN 2018-2019-64

TABLA DE CONTENIDO

	Página
Resumen Ejecutivo	1
Misión	3
Visión	3
Año Fiscal 2017-2018	4
Año Fiscal 2018-2019	5
Cómo hemos enfrentado el reto en estos años fiscales	8
Medidas Cautelares	9
La UPR en Ponce ante el año 2018-2019	11
Conclusión	13
Distribución Presupuestaria de la UPR-Ponce 2018-2019	14
Anejos (Secciones de la Certificación 128-2018-2019 de la Junta de Gobierno)	29

RESUMEN EJECUTIVO

La Universidad de Puerto Rico en Ponce se estableció como Colegio Regional el 23 de agosto de 1970. Años más tarde pasó a ser Colegio Universitario Tecnológico de Ponce, hasta convertirse en una unidad autónoma en 1998. Desde sus comienzos, la Institución ha evolucionado académica y administrativamente. Los años transcurridos marcan casi cinco décadas de servicios de calidad y excelencia al pueblo puertorriqueño.

La Certificación 1997-1998-55, de la Junta de Síndicos, aprobó el plan para convertir los Colegios Universitarios en unidades autónomas del Sistema de la Universidad de Puerto Rico. Desde el 1ro de julio de 1998, el Colegio cuenta con autonomía. En años más recientes, al comienzo de la década del 2000, la Institución cambió su nombre a Universidad de Puerto Rico en Ponce, reconocimiento otorgado mediante la Certificación Núm. 1999-2000-103, de la Junta de Síndicos. Así, al día de hoy, la Institución se proyecta con posibilidades de crecimiento, como la única unidad del Sistema de la Universidad de Puerto Rico en el área sur del país.

El desempeño académico de la Universidad de Puerto Rico en Ponce ha evidenciado proveer egresados altamente educados que sirven en distintos sectores del país. Para el año académico 2018-2019, 2,828 estudiantes se beneficiaron de la excelencia académica con la que cuenta la Institución en sus programas de grados asociados, traslados articulados y bachilleratos. Para el cierre del año 2018-2019, unos 458 estudiantes completaron sus grados de Bachillerato y Asociado. Se esperan 2,502 estudiantes para el primer semestre del año académico 2019-2020 entre los matriculados (1,932) más los de nuevo ingreso (570).

Además del excelente desempeño académico demostrado por nuestra Institución, se evidencia de diferentes maneras el uso efectivo de los recursos fiscales. Anualmente, nuestra Institución es evaluada por agencias externas que confirman la sana administración de los fondos públicos. También, anualmente una firma independiente de contadores públicos autorizados audita las transacciones fiscales de la Universidad de Puerto Rico en Ponce.

La Universidad de Puerto Rico en Ponce cuenta con una base presupuestaria recurrente que utiliza para atender sus operaciones. Este presupuesto se redistribuye todos los años con el fin de atender

las necesidades y prioridades institucionales, presentadas en los planes de trabajo de los departamentos y oficinas articulados a los planes de avalúo. El ejercicio de presupuesto se presenta por programas, según las clasificaciones de NACUBO, y por códigos de gasto¹ de acuerdo con las guías e instrucciones recibidas de la Oficina de Presupuesto de la Administración Central. Los departamentos académicos y oficinas administrativas participan del proceso presupuestario para tomar en consideración las necesidades y el interés de los distintos sectores de la comunidad universitaria, en función de sus planes operacionales y resultados del avalúo.

En los pasados años, tras las reducciones presupuestarias, la administración de nuestra unidad ha hecho lo posible por hacer más con menos, con la intención de mitigar la disminución de fondos asignados. De esta manera, se ha atendido tanto la academia como la operación diaria con las menores erogaciones de fondos posibles. No obstante, las disminuciones de fondos traen consecuencias, como la postergación de asuntos medulares y otros que no se pueden atender de la forma más adecuada, entre estos: el reclutamiento de personal y el mantenimiento de las instalaciones. Un ejemplo del primero, es que hemos tenido que dejar de contratar docentes o cubrir puestos a tiempo completo, lo que coloca a los programas académicos en una posición de desventaja frente a otras universidades que cuentan con docentes permanentes que les dan continuidad a los procesos y al desarrollo de los mismos. Por otra parte, la Cuota de Tecnología, nos ha permitido actualizar parte del equipo tecnológico con el propósito de llevar los programas académicos a la par con las industrias relacionadas. En cuanto al mantenimiento, contamos con el personal mínimo para atender debidamente las necesidades de las instalaciones físicas. El resultado de esto es que transcurra mayor tiempo entre mantenimientos, lo que acelera el deterioro de las estructuras. Por otra parte, durante el año 2018-2019 la Universidad contó con fondos para fortalecer laboratorios e investigación.

Para mitigar los efectos de las disminuciones de fondos, la Universidad, además de reducir gastos, utiliza fondos del presupuesto consolidado para solventar algunas partidas.

El año 2018-2019 hubo una disminución en recursos que representó un reto mayor para nuestra institución. Esta reducción fue de \$627,559 respecto al año 2017-2018. Originalmente se esperaba una reducción de aproximadamente \$2.4 millones pero, el efecto neto se redujo a \$627,559. El

¹ Los resúmenes por programa y códigos de gastos forman parte integral de este informe.

presupuesto aprobado para el 2018-2019 incluyó una reducción en recursos por \$1,432,162 acompañado de recursos adicionales por \$804,603 con propósitos definidos para una reducción neta de \$627,559 con respecto al año anterior. En las páginas subsiguientes se explicará cómo se trabajó la reducción.

El proceso de la distribución incluida en este documento se llevó a cabo siguiendo las guías de presupuesto aprobadas en la Certificación Núm. 2004-2005-33, de la Junta Administrativa de la Universidad de Puerto Rico en Ponce, y las guías de presupuesto recibidas por parte de la Oficina Central de Presupuesto.

MISIÓN

“La Universidad de Puerto Rico en Ponce es una institución de enseñanza dedicada al desarrollo intelectual, humanístico, científico, cultural y ético de sus estudiantes. Comprometida con la formación integral de ciudadanos y profesionales capacitados para contribuir a una sociedad global como líderes críticos, creativos, íntegros, encaminados al aprendizaje continuo y al servicio comunitario. Propicia en su entorno un acceso equitativo, un rigor académico, actividades educativas enriquecedoras, servicios de apoyo de calidad, que convergen en un egresado con un perfil de excelencia.

La Universidad de Puerto Rico en Ponce promueve en todos sus quehaceres un ambiente democrático, solidario con la libertad académica, la excelencia, la integridad, el respeto, la tolerancia, la creación y la investigación.”

VISIÓN

“Ser el centro universitario de Puerto Rico que con más efectividad fomenta el desarrollo de las potencialidades de sus estudiantes para que contribuyan destacadamente al bienestar del país.”

El año fiscal 2017-2018 representó un reto mayor tanto para la UPR como para el País. La exigencia de un plan fiscal por parte de la Junta de Supervisión Fiscal al Gobierno de Puerto Rico culminó en uno que disminuyó el presupuesto de la UPR con cargo al fondo general en unos \$162 millones. A tales efectos, la Administración Central de la Universidad solicitó un ajuste de 9.69% en el presupuesto para el año fiscal 2017-2018. Para la UPR en Ponce esa disminución ascendió a \$2,542,913, quedando un presupuesto para operaciones ascendente a \$23,696,379. Para atender la disminución en fondos se usaron los supuestos presentados por la Administración Central que incluyeron: reducción de puestos vacantes, reducción de nombramientos temporeros, reducción en bonificaciones en puestos de confianza, en presupuestos para contratos, eliminación de bonos especiales y no recurrentes, reducción en la aportación del plan médico, reducción en el bono de navidad, y reducción en las partidas de utilidades. Para poder operar dentro de este escenario la Universidad ha estado desarrollando iniciativas encaminadas al aumento de ingresos propios y la disminución de gastos.

Durante los pasados años, la Universidad comenzó con algunos de estos como, por ejemplo: reemplazo de luminarias por unas más eficientes, reemplazo de unidades de acondicionador de aire ineficientes por modernas de bajo consumo energético, reducción sustancial de compra de papel mediante la implantación de sistemas de copadoras y de procesos en línea que fomentan una institución libre de papeles (“paperless”), entre otros. Cabe resaltar que varios de los supuestos para reducir el presupuesto no conllevaron reducción de servicios. Ejemplo de esto fueron las disminuciones de las partidas de plan médico y de bono de navidad. La disminución del plan médico fue mediante una combinación de la reducción en la aportación por empleado más la eliminación de la aportación cuando se eliminaron plazas vacantes. La disminución del bono de navidad representó una reducción del beneficio a empleados. Por otra parte, la reducción en la partida para utilidades surgió de las economías generadas en consumo por lo que la partida incluida en este presupuesto representa el gasto proyectado para este año. La reducción directamente relacionada al gasto de nómina se atendió mediante la redistribución de fondos de plazas vacantes hacia contratos docentes. A pesar de estas reducciones, durante el año 2017-2018 se identificaron fondos para honrar los ascensos en rango de los profesores.

AÑO FISCAL 2018-2019

El año 2018-2019 representó un reto adicional para la UPR en Ponce. El presupuesto para este año presenta una reducción neta en recursos con cargo al fondo general de \$627,559. El presupuesto aprobado para el 2018-2019 incluye una reducción en recursos por \$1,432,162 acompañado de recursos adicionales por \$804,603 con propósitos definidos para una reducción neta de \$627,559 con respecto al año anterior. La partida de \$804,603 se distribuye de la siguiente manera:

- \$140,695 para fortalecimiento de la partida de salarios de la academia
- \$ 31,485 que representa el 75% de los costos indirectos de las propuestas
- \$132,423 que representa la cuota de tecnología del año 2018-2019
- \$500,000 para el fortalecimiento de la Investigación y desarrollo que se distribuyeron para ese propósito

Este presupuesto mantuvo el beneficio de bono de navidad y la aportación al plan médico igual a la del año 2017-2018. Para cerrar la brecha presupuestaria entre ambos años, se redujo la base salarial docente y no docente usando fondos de plazas vacantes y sus aportaciones patronales, y la base para materiales y códigos de gasto relacionados. Parte de la reducción presupuestaria necesaria para otros gastos operacionales se subsanó con ingresos provenientes de ingresos propios. Es importante señalar que el impacto de los ascensos en rango relacionados al noveno registro, ascendente a \$39,654, se atendió mediante redistribución de fondos para la contratación del personal.

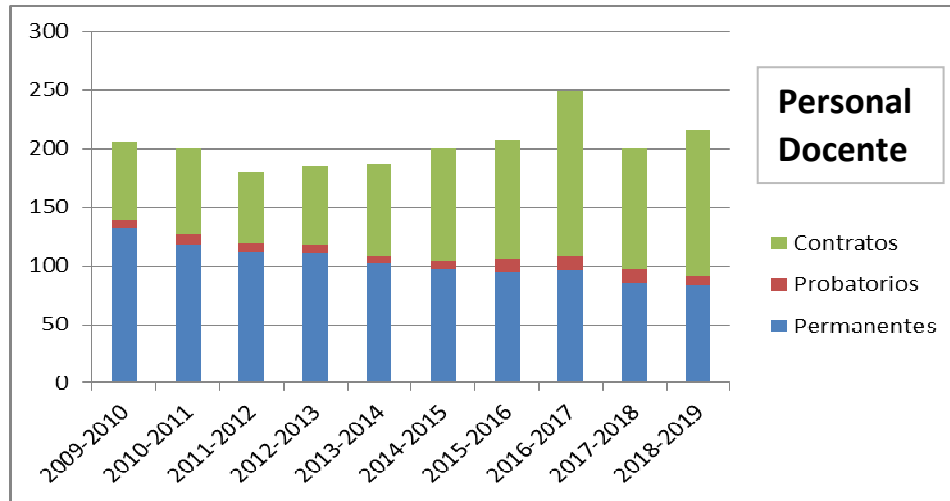
A continuación se muestra una tabla con información acerca de la composición del personal docente durante los pasados diez años.

Tabla 1
Personal Docente

Año	Permanentes	Probatorios	Contratos	Total	Porcentaje
2009-2010	132	7	67	206	n/a
2010-2011	118	8	74	200	-2.91%
2011-2012	112	7	61	180	-12.62%
2012-2013	111	7	67	185	-10.19%
2013-2014	102	6	79	187	-9.22%
2014-2015	97	7	96	200	-2.92%
2015-2016	94	12	101	207	.49%

Año	Permanentes	Probatorios	Contratos	Total	Porciento
2016-2017	96	13	140	249	20.87%
2017-2018	85	12	103	200	-2.92
2018-2019	83	9	124	216	4.85%

Figura 1



A continuación, se muestra una tabla con información de estudiantes matriculados en los pasados años.

Tabla 2

Año	Matrícula Total	Matrícula Equivalente Total	% Cambio Matrícula	% Cambio Créditos Equivalentes
2009-2010	3,443	3,259	-	-
2010-2011	3,238	2,978	-5.95%	-8.62%
2011-2012	2,909	2,895	-10.16%	-2.79%
2012-2013	3,089	2,999	6.19%	3.59%
2013-2014	3,120	3,015	1.00%	0.53%
2014-2015	3,229	3,073	3.49%	1.92%
2015-2016	3,543	3,426	9.72%	11.49%
2016-2017	3,630	3,525	2.46%	2.89%

Año	Matrícula Total	Matrícula Equivalente Total	% Cambio Matrícula	% Cambio Créditos Equivalentes
2017-2018	3,149	-	-	-
2018-2019	2,812			

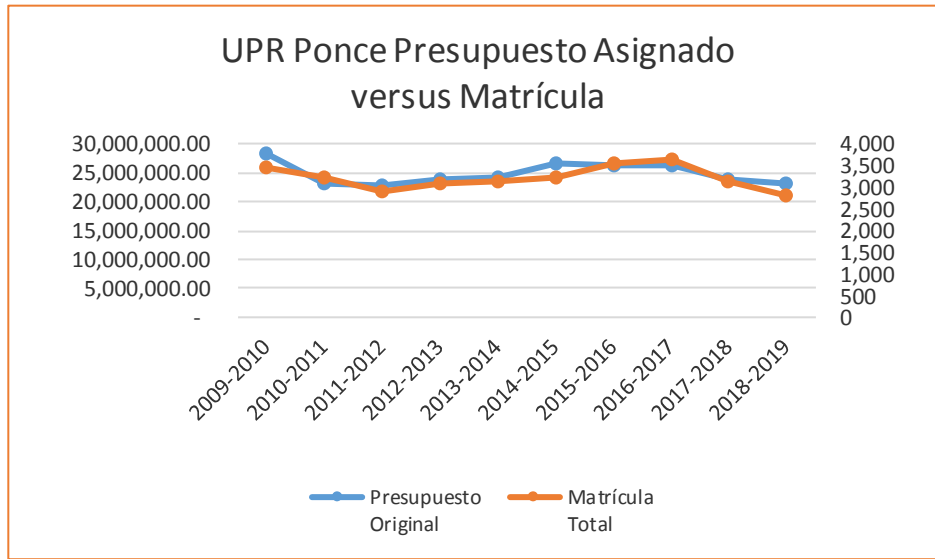
Concluimos esta sección haciendo un poco de historia y confirmando que las economías o reducciones de gasto hechas por nuestra unidad no se limitan a años recientes. A continuación presentamos una tabla que incluye las economías realizadas por los pasados quince años:

Tabla 3

Reducciones en Presupuesto UPRP-Pasados años

Año Fiscal	Presupuesto Original al 1 de julio	Presupuesto Recurrente al 30 de junio	Economías Recurrentes	Economías Acumuladas	% de Economía
1998-1999	\$ 16,345,067	\$ 16481,144	\$ -	\$ -	0.00%
1999-2000	16,886,621	17077,489	329,623	329,623	2.00%
2000-2001	17,907,280	18234,785	-	329,623	0.00%
2001-2002	19,064,918	19064,918	-	329,623	0.00%
2002-2003	19,703,298	19992,462	457,835	787,458	2.59%
2003-2004	21,230,249		188,392	975,850	0.9335%
2004-2005	22,125,723	22813,927	-	975,850	0.00%
2005-2006	24,066,303	24562,493	270,030	1,245,880	1.11%
2006-2007	26,208,016	26094,235	-	1,245,880	0.00%
2007-2008	26,843,454	27290,876	147,129	1,393,009	0.56%
2008-2009	28,073,269	27550,911	375,000	1,768,009	1.34%
2009-2010	28,354,621		570,902	2,338,911	2.03%
2010-2011	23,063,866		5,290,755	7,629,666	18.66%
2011-2012	22,681,288	22,756,006	173,700	7,803,366	0.75%
2012-2013	23,922,094	24,280,146	249,656	8,053,022	1.10%
2013-2014	24,295,897	26,652,722	-	8,053,022	
2014-2015	26,425,324	26,425,324	512,415	8,565,437	1.92%
2015-2016	26,239,292	26,239,292	186,032	8,751,469	0.785%
2016-2017	26,239,292	26,239,292		8,751,469	
2017-2018	23,696,379	23,696,379	2,542,914	11,294,383	9.69%
2018-2019	23,068,020	23,068,020	627,559	11,922,742	2.65%
2019-2020	21,296,502		1,771,518	13,694,260	7.68%

Figura 2



Por los pasados dieciocho años hemos experimentado reducciones por \$13,694,260. No obstante, la Unidad ha respondido ante cada nuevo reto: implantamos, aunque con limitaciones, metas y objetivos del Plan Estratégico de la UPR 2017-2022 y nuestro Plan Estratégico Visión 2021. Nos mantenemos acreditados por la “Middle States Commission on Higher Education” y otras agencias acreditadoras de programas académicos, logramos nuevas acreditaciones de programas, implantamos un sistema de avalúo modelo en el Sistema, se aprobó un nuevo Plan Estratégico para los próximos cinco años.

CÓMO HEMOS ENFRENTADO EL RETO EN ESTOS AÑOS FISCALES

En los pasados años fiscales los retos han sido mayores, pero no superiores a nuestro afán de servir. Para enfrentar la situación fiscal se establecieron y se mantienen vigentes una serie de medidas cautelares. Estas medidas forman parte integral de nuestro documento de presupuesto y continuarán vigentes para el año 2019-2020. A continuación, ofrecemos un resumen de las medidas cautelares:

Contratación de personal

- Se mantendrá el mayor cupo posible en las secciones.
- Se ofrecerán cursos únicamente para el semestre que están programados, según la secuencia curricular. De no ser así, se ofrecerán por la Universidad Nocturna.
- La contratación de personal docente para cubrir el exceso de carga que no puedan asumir los profesores regulares, será a tarea parcial a menos que se justifique por una necesidad particular de un departamento según la naturaleza del programa o su acreditación.

Tiempo Extra y Vacaciones

- Se preparará y observará cada año un Plan de Vacaciones. Los Directores y Jefes de Oficina planificarán el trabajo de sus dependencias de manera que el balance de licencia ordinaria acumulado de los empleados a su cargo sea mínimo, tomando en consideración que no se vean afectados los servicios, conforme a la reglamentación vigente.
- No se autorizará el trabajo en exceso de la jornada regular. Se atenderá alguna necesidad extraordinaria de los departamentos y oficinas. De ser necesario, los Decanos aprobarán previamente el uso de horas adicionales.

Viajes y Dietas

- Se reducirán los viajes oficiales, esto en coordinación con la Administración Central.
- Los viajes fuera de Puerto Rico se limitarán a aquellos estrictamente vinculados a las acreditaciones y los subvencionados con fondos externos, para cumplir con lo mínimo establecido.
- Se autorizará el uso de chofer cuando se coordinen viajes para varias personas a un mismo lugar. Los viajes para una sola persona se coordinarán según la disponibilidad de choferes en horario regular, en días laborables.
- Los viajes no saldrán antes de las 6:30 a.m., excepto que sean previamente autorizados por la Autoridad Nominadora o en quien delegue para ello.
- Los viajes se realizarán en días laborables. No se autorizará uso de chofer para fines de semana y días feriados, excepto que sean previamente autorizados por la Autoridad Nominadora o en quien delegue para ello.

Gastos en material impreso y adquisición de equipo

- Continuaremos con el sistema de fotocopiadoras/impresoras instaladas y conectadas por la red para maximizar el uso de las mismas.
- Mantendremos la asignación trimestral del crédito para la impresión o duplicado de documentos, para disminuir la distribución en papel.
- La impresión de documentos se limitará a aquellas comunicaciones que no puedan enviarse por correo electrónico.
- La distribución de documentos por oficina, para cada empleado, no está autorizada.
- Toda impresión se realizará por ambos lados del papel.
- Se fomentará en la medida posible el desarrollo y uso de servicios en línea.
- No se adquirirán copiadoras adicionales a las ya existentes, y se fomentará el compartir los servicios de los equipos disponibles a través de la red.
- Únicamente, de ser necesaria la adquisición de impresoras serán tipo láser, no a color, en aquellas áreas que se requiera y se autorice por la autoridad nominadora, por el tipo de trabajo o servicios que ofrecen.
- La adquisición de computadoras se limitará a las autorizadas en las propuestas con fondos no provenientes del fondo general. De ser necesario la adquisición de una computadora con cargo al fondo general, tendrá que estar debidamente justificada por el (la) decano(a) de la unidad solicitante y aprobada por la Autoridad Nominadora.

Consumo energético

- Se delegará a los Directores de Departamento, Directores y Jefes de Oficina la responsabilidad de revisar que: las computadoras, luces, abanicos, y acondicionadores de aire estén apagados al cese de las labores diarias en los departamentos, salones y oficinas.
- Se instalarán por fases dispositivos para el encendido y apagado automático de luces en salones de clase, oficinas y baños.
- Se continuará con el plan de cambio de luminarias a un sistema de bajo consumo de energía.
- Se evalúan alternativas de fuentes de energía auto renovables.
- Se establece que los acondicionadores de aire se continuarán remplazando por nuevos sistemas mecánicos tipo “inverter” con el más alto nivel de eficiencia posible. Estos acondicionadores reducen sustancialmente el consumo de electricidad.

Salud y Seguridad

- El personal administrativo observará un periodo mínimo de descanso de doce horas entre la hora de salida de un turno y el comienzo de labores al día siguiente.

Estas medidas se están observando y cada Decano(a) es responsable por las que apliquen a su área. Además de estas medidas, continuamos fortaleciendo la captación de ingresos mediante propuestas. Las ganancias obtenidas han aportado para completar gastos operacionales e incidentales.

LA UPR EN PONCE ANTE EL AÑO 2019-2020

Tomando en cuenta los Planes Operacionales, nuestro Plan Estratégico Visión 2021 y el Plan Estratégico 2017-2022 de la UPR *Una nueva era de innovación y transformación para el éxito estudiantil*, como punto de partida, desde el pasado mes de enero hemos recopilado información, reunido con directores de oficina y realizado proyecciones. Finalmente logramos confeccionar una distribución presupuestaria en la que se refleja, por una parte, la distribución del presupuesto según aprobado por la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico. Esta distribución se realiza tomando en consideración los siguientes aspectos prioritarios, en ese orden:

- Lista de plazas por departamentos y oficinas. Aquí nos aseguramos de contemplar los salarios de todo el personal en nombramiento regular y probatorio. También se contemplan asignaciones para las bonificaciones al personal docente por funciones administrativas y partidas para compensaciones adicionales. El total asciende a \$14,058,313 (66.01%) para el año fiscal 2019-2020.
- Aportaciones patronales relacionadas a la nómina. Cabe resaltar que las aportaciones patronales totales ascienden a \$4,619,006 (21.69%).
- Fondos para el pago de utilidades: electricidad, agua y alcantarillado, teléfono, correo y franqueo, recogido de basura y otros. Esta cantidad asciende a un \$1,235,000. (5.80%). Es importante resaltar que la distribución recomendada por la Administración Central presenta una partida para pago de electricidad por \$310,770 menos que la consignada en el año 2018-2019.

- Contratos de servicio como: servicios legales, médico, terapeuta atlético, entrenadores atléticos, seguridad privada. \$359,900 (1.69%).
- Materiales y servicios para el mantenimiento de las operaciones e infraestructura, \$170,873 (.80%).
- Materiales y equipo para las oficinas y departamentos y otros misceláneos. En este renglón se incluye compra de papel de copiadora, partida para el arrendamiento de las fotocopiadoras, equipos para oficinas, etcétera, \$192,324 (.90%).
- Fondos restringidos \$163,099 para cuota de tecnología, \$44,254 para costos indirectos, y \$50,000 para reembolso de ingresos de unidades, para un total de \$257,353 (1.21%).
- Otros, 1.9%.

En este análisis se puede concluir que las cantidades que se pueden considerar discrecionales son mínimas en comparación con el presupuesto de la UPR en Ponce. Con el paso de los años, las cantidades para los materiales, servicios y equipos han decrecido y las asignaciones adicionales del presupuesto están dirigidas a otros renglones. En este ejercicio se presenta la distribución de un presupuesto para el año 2019-2020 ascendente a \$21,296,502, de acuerdo con lo aprobado para la UPR en Ponce por la Junta de Gobierno. Este presupuesto representa una disminución de \$1,772,318 comparado con el presupuesto del año pasado.

En relación al ejercicio de proyección presupuestaria preparado por los departamentos y oficinas, se incluye una columna adicional que presenta el presupuesto aprobado más el efecto de la petición adicional de fondos. También se incluye el efecto sobre las aportaciones salariales, cantidades adicionales para el mantenimiento de la infraestructura y cantidades adecuadas para el pago de las utilidades, especialmente la relacionada a energía eléctrica. De esta manera, se presenta un total de \$25,652,516 que entendemos representa lo que debe ser el presupuesto recurrente de la UPR en Ponce para operar de manera más efectiva y poder lograr la renovación y el crecimiento que todos esperamos.

La distribución incluye la columna antes mencionada con el detalle de los fondos adicionales solicitados por los departamentos y oficinas, ascendentes a \$4,356,014 junto a la distribución real de los \$21,296,502 que le fueron asignados a la unidad para el año fiscal 2019-2020.

CONCLUSIÓN

La Universidad de Puerto Rico en Ponce ha demostrado año tras año su capacidad para manejar los recursos fiscales asignados de una manera eficiente, efectiva y responsable. Es parte de nuestra cultura utilizar de forma prudente los recursos económicos asignados de acuerdo con las leyes y reglamentos aplicables.

La Universidad de Puerto Rico en Ponce promueve una cultura de creación y divulgación del conocimiento, respalda la prestancia docente, apoya los servicios estudiantiles y administrativos y fomenta el logro de las metas y objetivos establecidos en el Plan Estratégico Institucional. Este particular mantiene a nuestra Institución en una posición de vanguardia, como una de las primeras en lograr articular el presupuesto a la planificación, que a su vez está vinculada al avalúo continuo de los resultados de las actividades dirigidas a la realización de los planes trazados. El presupuesto 2019-2020, al igual que el año fiscal pasado, continúa representando un gran reto. Ha sido difícil cerrar la brecha entre ingresos y gastos y falta aún más por hacer. Como comunidad universitaria comprometida, hemos demostrado que estamos más unidos ante la adversidad y nos esforzamos incansablemente por la Universidad de Puerto Rico en Ponce. Esta petición, según distribuida, es necesaria para continuar cumpliendo la misión institucional y contribuir con unos egresados de capacidad óptima que redunden en el beneficio económico, social y cultural de Puerto Rico.

En vista de lo antes expresado, sometemos respetuosamente este documento ante ustedes.

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA UPR EN PONCE

2019-2020

Universidad de Puerto Rico
Oficina Central de Presupuesto
Años Fiscales 2018-2019 al 2019-2020
Resumen del Presupuesto Asignado para Gastos Operacionales por Programas - Fondo General UPR

Unidad: Ponce

Programas*	1	2	3	4
	Distribución Presupuesto 2018-2019 Retiro 14.57% PM \$600	Distribución Presupuestaria 2019-2020	Necesidades Adicionales de los Departamentos para 2019-2020	Distribución Presupuesto 2019-2020 (Con necesidades Adicionales)
Total	\$ 23068,820	\$ 21296,502	\$ 4356,014	\$ 25652,516
I. Instrucción	10989,931	9979,445	3020,581	13000,025
II. Investigación	223,952	245,945	10,000	255,945
III. Servicio a la Comunidad	340,617	312,987	54,500	367,487
IV. Apoyo Académico	1722,162	1617,201	0	1617,201
V. Servicios a Estudiantes	1918,995	1783,788	324,071	2107,860
VI. Apoyo Institucional	4521,744	4547,089	394,702	4941,791
VII. Operación y Mantenimiento de la Planta Física	3351,418	2810,047	552,160	3362,207

Universidad de Puerto Rico
Distribución de Presupuesto y Petición Presupuestaria por Departamentos y Oficinas
Años Fiscales 2018-2019 al 2019-2020

Resumen de Recursos y Asignaciones	Cifra de Cuenta Fondo General 2-xx-xxx	1	2	3	4
		Distribución Presupuesto 2018-2019 Retiro 14.57% PM \$600	Distribución Presupuestaria 2019-2020	Necesidades Adicionales de los Departamentos para 2019-2020	Distribución Presupuesto 2019-2020 (Con necesidades Adicionales)
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN PONCE		\$ 23068,820	\$ 21296,502	\$ 4356,014	\$ 25652,516
INSTRUCCIÓN		10989,931	9979,445	3020,581	13000,025
Departamentos y Otras Actividades de Instrucción					
Programas Académicos		6613,797	6102,695	2109,871	8212,566
Humanidades	2-31-200	856,893	758,381	-	758,381
Inglés	2-31-208	812,339	831,723	212,070	1043,793
Español	2-31-209	676,768	560,346	130,841	691,187
Biología	2-31-261	1292,432	1279,986	430,172	1710,158
Química	2-31-263	845,655	799,036	841,882	1640,918
Matemática	2-31-281	620,768	571,659	2,400	574,059
Ciencias Físicas	2-31-282	219,819	152,013	64,692	216,705
Ciencias Sociales	2-31-300	1120,923	988,105	427,813	1415,918
Educación Física	2-31-383	168,200	161,446	-	161,446
Departamentos con Programas Técnicos		4244,980	3806,982	910,710	4717,692
Educación	2-32-213	784,029	666,196	82,958	749,154
Ciencias Computadoras	2-32-280	397,695	314,406	-	314,406
Sistemas de Oficina	2-32-340	699,797	657,626	-	657,626
Administración de Empresas	2-32-350	1085,320	879,768	478,819	1358,588
Estudios Aliados a la Salud	2-32-464	713,093	701,189	223,881	925,070
Tecnología Ingeniería Civil	2-32-551	463,553	498,975	125,052	624,027
Tecnología Ingeniería Industrial	2-32-554	101,494	88,822	-	88,822
Oferta de Verano	2-27-398	24,002	24,002	-	24,002
Educación Continua	2-30-399	107,153	45,766	-	45,766
INVESTIGACIÓN		223,952	245,945	10,000	255,945
Estudios Institucionales	2-27-018	148,952	147,289	-	147,289
Fortalecimiento de la Investigación	2-27-654	75,000	98,656	10,000	108,656
APOYO ACADÉMICO		1722,162	1617,201	-	1617,201
Decanato Asuntos Académicos		665,897	592,485	-	592,485
Decano de Asuntos Académicos	2-27-060	442,368	376,406	-	376,406
Computación Académica	2-27-625	207,530	200,080	-	200,080
Mejoramiento Profesional (Licencias)	280,081	16,000	16,000	-	16,000
Biblioteca	2-27-600	930,757	786,893	-	786,893
Fortalecimiento Recursos - Bibliográficos	2-90-031-5200	-	-	-	-
Audiovisual	2-27-631	86,153	37,220	-	37,220
Programa de Honor	2-27-694	37,854	36,004	-	36,004
UNA	3-50-097	-	-	-	-
Educación Prescolar	2-27-616	1,500	1,500	-	1,500
Fortalecimiento Labor Académica	2-90-031-1000	-	-	-	-

Universidad de Puerto Rico
Distribución de Presupuesto y Petición Presupuestaria por Departamentos y Oficinas
Años Fiscales 2018-2019 al 2019-2020

Resumen de Recursos y Asignaciones	Cifra de Cuenta Fondo General 2-xx-xxx	1	2	3	4
		Distribución Presupuesto 2018-2019 Retiro 14.57% PM \$600	Distribución Presupuestaria 2019-2020	Necesidades Adicionales de los Departamentos para 2019-2020	Distribución Presupuesto 2019-2020 (Con necesidades Adicionales)
Fortalecimiento Equipo Laboratorio	2-90-031-5011	-	163,099	-	163,099
SERVICIOS A ESTUDIANTES		1918,995	1783,788	324,071	2107,860
Decanato Asuntos Estudiantiles		1321,259	1235,223	202,571	1437,794
Decano de Asuntos Estudiantiles	2-28-150	248,306	227,875	74,880	302,755
Admisiones	2-28-055	134,451	121,851	6,000	127,851
Asistencia Económica Programática	2-28-056	311,220	288,000	-	288,000
Oficina Procurador Estudiantil	2-28-151	9,298	9,248	-	9,248
Consejería y Orientación Profesional	2-28-153	600,984	556,929	103,191	660,120
Ex-Alumnos	2-28-160	-	16,020	-	16,020
Coro y Banda	2-28-604	3,000	2,700	10,500	13,200
Graduación	2-28-691	14,000	12,600	8,000	20,600
Registraduría	2-28-058	314,593	280,359	3,500	283,859
Plan Médico a Estudiantes	2-90-031-3930	80,000	80,000	-	80,000
Actividades Atléticas	2-28-159	197,142	182,806	118,000	300,806
Gastos Funcionamiento Consejo de Estudiantes	2-28-679	6,000	5,400	-	5,400
APOYO INSTITUCIONAL		4521,744	4547,089	394,702	4941,791
Administración Ejecutiva		284,009	312,628	16,234	328,863
Rectoría	2-20-002	284,009	312,628	16,234	328,863
Centro de Cuidado Diurno	2-20-590	189,743	200,644	-	200,644
Junta Administrativa y Senado Académico	2-20-005	77,537	70,047	17,234	87,281
Compensación a Senadores Académicos	2-20-144	-	-	-	-
Decano de Asuntos Administrativos	2-26-003	360,021	292,402	31,234	323,636
Presupuesto	2-20-021	174,882	169,432	-	169,432
Centro de Sistemas de Información	2-20-022	357,173	313,406	30,000	343,406
Recursos Humanos	2-26-025	296,410	286,999	-	286,999
Fortalecimiento de Programas	2-20-032	832,965	1222,879	300,000	1522,879
Oficina de Finanzas	2-26-035	195,773	192,514	-	192,514
Oficina de Contabilidad	2-26-036	140,328	80,779	-	80,779
Pagaduría	2-26-038	49,495	47,695	-	47,695
Recaudaciones	2-26-039	61,370	57,770	-	57,770
Preintervención	2-26-041	86,673	75,109	-	75,109
Compras y Suministros	2-26-042	142,235	80,167	-	80,167
Propiedad	2-26-043	73,020	69,420	-	69,420
Nómina	2-26-047	104,388	100,738	-	100,738
Oficina Fiscal de Asistencia Económica	2-26-061	52,389	50,589	-	50,589
Salud y Seguridad	2-26-066	57,928	55,678	-	55,678
Vigilancia y Seguridad	2-26-101	693,502	633,202	-	633,202
Archivo Central	2-26-103	50,163	48,363	-	48,363

Universidad de Puerto Rico
Distribución de Presupuesto y Petición Presupuestaria por Departamentos y Oficinas
Años Fiscales 2018-2019 al 2019-2020

Resumen de Recursos y Asignaciones	Cifra de Cuenta Fondo General 2-xx-xxx	1	2	3	4
		Distribución Presupuesto 2018-2019 Retiro 14.57% PM \$600	Distribución Presupuestaria 2019-2020	Necesidades Adicionales de los Departamentos para 2019-2020	Distribución Presupuesto 2019-2020 (Con necesidades Adicionales)
Centro de Reproducción	2-26-104	156,334	142,434	-	142,434
Recursos Externos	2-27-020	27,754	26,194	-	26,194
Bono No Recurrente	2-90-031	-	-	-	-
Franqueo / Correo	2-90-106-3305	18,000	18,000	-	18,000
Aumento Salarial	2-85960	39,654	-	-	-
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PLANTA FÍSICA		3351,418	2810,047	552,160	3362,207
Recursos Físicos	2-26-132	267,027	262,268	136,234	398,502
Reparación, Remodelación y Mantenimiento de Edificios	2-26-126	267,075	220,095	-	220,095
Limpieza de Edificios	2-26-127	734,725	664,225	-	664,225
Mantenimiento de Terrenos y Paisajes	2-26-128	209,338	164,578	-	164,578
Transportación y Talleres	2-26-129	352,484	292,882	-	292,882
Primas de Seguros y Fianzas	2-90-046-3931	1,000	-	-	-
Mantenimiento de Comunicaciones	2-90-106-3000	10,000	9,000	-	9,000
Teléfono	2-90-106-3302	25,000	25,000	-	25,000
Energía Eléctrica	2-90-133-3401	1299,770	989,000	415,926	1404,926
Agua y Alcantarillado	2-90-133-3402	140,000	138,000	-	138,000
Combustible	2-90-133-3404	45,000	45,000	-	45,000
SERVICIOS A LA COMUNIDAD		340,617	312,987	54,500	367,487
Calidad de Vida	2-28-031	27,008	22,758	-	22,758
Oficina de Servicios Médicos a Estudiantes	2-28-156	204,506	184,726	51,500	236,226
Actividades Sociales y Culturales	2-28-158	109,103	105,503	3,000	108,503

Universidad de Puerto Rico en Ponce
Años Fiscales 2018-2019 al 2019-2020
Resumen por Códigos de Gasto

Recursos y Asignaciones por Códigos de Gastos	Códigos de Gastos SIA	1	2	3	4
		Distribución Presupuesto 2018-2019 Retiro 14.57% PM \$600	Distribución Presupuestaria 2019-2020	Necesidades Adicionales de los Departamentos para 2019-2020	Distribución Presupuesto 2019-2020 (Con necesidades Adicionales)
Sueldos Personal Docente a Tiempo Completo	5021	\$ 6777,527.77	\$ 6372,544.74	\$ 472,753.02	\$ 6845,297.74
Sueldos Personal Docente por Contrato a Tiempo Completo	5025	598,716.00	560,304.00	1500,663.00	2060,967.00
Sueldos Personal Docente por Contrato a Tiempo Parcial	5022	304,728.00	563,893.00	247,865.00	811,758.00
Sueldos Personal No Docente a Tiempo Completo	5101	5662,828.00	5343,128.00	129,940.00	5473,068.00
Jornales a Estudiantes	5191	22,080.00	22,080.00	20,000.00	42,080.00
Compensaciones Adicionales Personal Docente	5045	669,485.00	691,485.00	10,000.00	701,485.00
Compensaciones Adicionales Personal no Docente	5135	-	-	-	-
Diferencial en Sueldos PND	5131	-	-	-	-
Diferencial por Turno de Trabajo PND	5132	-	-	-	-
Compensación Docente Verano	5042-5044	22,000.00	22,000.00	-	22,000.00
Pago de Horas Extras	5151	-	-	-	-
Bono de Navidad	5164	261,252.00	237,217.00	-	237,217.00
Bonificación	5061	238,138.40	245,661.72	-	245,661.72
Ascensos al Personal Docente	5064	39,654.00	-	-	-
Banco de Licencias	5153	-	-	-	-
Bono no recurrente	5153	-	-	-	-
Subtotal		\$ 14596,409	\$ 14058,313	\$ 2381,221	\$ 16439,534
Ayudas Económicas - Licencias Sabáticas	5320	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ayudas Económicas	5330	-	-	-	-
Beneficios a Empleados - Seguro Social	5221	860,130.94	810,125.46	102,460.39	912,585.86
Beneficios a Empleados - Medicare	5222	204,992.74	193,297.91	23,962.51	217,260.42
Seguro Choferil	5242	510.00	510.00	-	510.00
Desempleo	5244	20,000.00	15,723.00	-	15,723.00
Beneficios a Empleados - Fondo Seguro Estado	5245	205,371.73	194,530.72	16,642.10	211,172.82
Beneficios a Empleados - Retiro	5261	1831,869.44	2028,018.98	7,320.41	2035,339.39
Aportación Patronal Seguro Médico a Empleados	5263	2311,200.00	1360,800.00	-	1360,800.00
Mejoramiento Profesional	5347	16,000.00	16,000.00	-	16,000.00
Obvenciones	5344	-	-	-	-
Subtotal		\$ 5450,075	\$ 4619,006	\$ 150,385	\$ 4769,391
Materiales (General)	602X	\$ 249,525.00	\$ 246,472.50	\$ 181,675.00	\$ 428,147.50
Materiales Educativos	6035	44,500.00	43,600.00	115,500.00	159,100.00
Alimentos o comestibles para personas	6051	2,000.00	1,800.00	-	1,800.00
Suscripciones de la Biblioteca	607X	40,000.00	40,000.00	-	40,000.00
Servicios Profesionales y Consultivos	6329	92,000.00	82,800.00	84,200.00	167,000.00
Materiales Act. Atlético y Act. Culturales	6272-9273	41,000.00	37,100.00	40,000.00	77,100.00
Servicios de Seguridad	6274	240,000.00	240,000.00	-	240,000.00
Gastos de Mantenimientos	610X	61,133.00	60,233.00	30,000.00	90,233.00
Teléfono	6161	25,000.00	25,000.00	-	25,000.00
Franqueo	6163	18,000.00	18,000.00	-	18,000.00
Energía Eléctrica	6381	1299,770.00	989,000.00	415,926.00	1404,926.00
Agua y Alcantarrillado	6382	140,000.00	138,000.00	-	138,000.00
Combustible	6394	45,000.00	45,000.00	-	45,000.00
Recogido de Basura	6395	20,000.00	20,000.00	-	20,000.00
Materiales de Construcción	6122	25,000.00	22,500.00	50,000.00	72,500.00
Arrendamiento de Fotocopiadoras	6144	40,000.00	30,000.00	10,000.00	40,000.00
Primas, Seguros y Fianzas	637X	81,000.00	80,000.00	-	80,000.00
Otros Gastos	6369	8,000.00	7,500.00	-	7,500.00
Subtotal		\$ 2471,928	\$ 2127,006	\$ 927,301	\$ 3054,307
Gastos de Viajes y Dietas	640X	\$ 8,500.00	\$ 8,500.00	\$ 62,500.00	\$ 71,000.00
Gastos de Proyección Institucional	650X	10,000.00	9,000.00	-	9,000.00
Gastos de Acreditación	653X	15,000.00	15,000.00	-	15,000.00
Subtotal		\$ 33,500	\$ 32,500	\$ 62,500	\$ 95,000
Equipos (General)	7000	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 834,607.00	\$ 839,607.00
Equipos de Laboratorio y Equipos uso Educativo	7611, 7620	440,423.00	320,423.00	-	320,423.00
Otros equipos	711X	40,000.00	40,000.00	-	40,000.00
Subtotal		\$ 485,423	\$ 365,423	\$ 834,607	\$ 1200,030
Reembolso Costos Indirectos	998X	\$ 31,485.00	\$ 44,254.00	-	\$ 44,254.00
Reembolso Ingresos Unidades Oferta ...	998X	-	\$ 50,000.00	-	\$ 50,000.00
Subtotal		\$ 31,485.00	\$ 94,254.00		\$ 94,254.00
Total		\$ 23068,820	\$ 21296,502	\$ 4356,014.44	\$ 25652,516.44

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN PONCE
DISTRIBUCION PRESUPUESTARIA POR DEPARTAMENTOS Y OFICINAS
Año Fiscal 2019-2020
.00000000000.20

Departamento	1 Distribución Presupuesto 2018-2019 Retiro 14.57% PM \$600	2 Distribución Presupuestaria 2019-2020	3 Necesidades Adicionales de los Departamentos para 2019-2020	4 Distribución Presupuesto 2019-2020 (Con necesidades Adicionales)
Rectoría (220002)	\$ 284,008.82	\$ 312,628.49	\$ 16,234.08	\$ 328,862.57
502X 1011 Sueldos Personal Docente				
510X 1030 Sueldos Personal No Docente	127,968.00	172,128.00	14,880.00	187,008.00
518X 1051 Jornales Personal Irregular				-
519X 1061 Jornales Estudiantes	4,500.00	4,500.00		4,500.00
506X 1085 Bonificación	20,734.00	20,734.00		20,734.00
516X 1089 Reclasificación				-
520X 2031 Seguro Social	9,219.52	11,957.44	922.56	12,880.00
520X 2032 Medicare	2,156.18	2,796.50	215.76	3,012.26
520X 2045 Fondo del Seguro del Estado	2,156.18	2,796.50		2,796.50
526X 2051 Retiro	18,644.94	25,079.05	215.76	25,294.81
52X3 2053 Seguro Médico	43,200.00	21,600.00		21,600.00
534X 2057 Obvenciones				-
602X 3000 Materiales	9,930.00	8,937.00		8,937.00
620X 3220 Servicios Profesionales	24,000.00	21,600.00		21,600.00
610X 3250 Gastos de Mantenimiento	3,000.00	3,000.00		3,000.00
640X 4000 Viajes	8,500.00	8,500.00		8,500.00
650X 4700 Gastos para Desarrollo de Relaciones Institucionales	10,000.00	9,000.00		9,000.00
760X 5000 Equipos				-
Junta y Senado (220005)	\$ 77,536.96	\$ 70,046.96	\$ 17,234.08	\$ 87,281.04
510X 1030 Sueldos Personal No Docente	44,100.00	45,660.00	14,880.00	60,540.00
504X 1072 Compensación Personal Docente	7,423.00	7,423.00		7,423.00
520X 2031 Seguro Social	3,194.43	3,194.43	922.56	4,116.99
520X 2032 Medicare	747.08	747.08	215.76	962.84
520X 2045 Fondo del Seguro del Estado	747.08	747.08		747.08
526X 2051 Retiro	6,425.37	6,425.37	215.76	6,641.13
52X3 2053 Seguro Médico	14,400.00	5,400.00		5,400.00
602X 3000 Materiales	500.00	450.00	1,000.00	1,450.00
Presupuesto (220021)	\$ 174,881.92	\$ 169,431.92	\$ -	\$ 169,431.92
510X 1030 Sueldos Personal No Docente	123,540.00	123,540.00		123,540.00
520X 2031 Seguro Social	7,659.48	7,659.48		7,659.48
520X 2032 Medicare	1,791.33	1,791.33		1,791.33
520X 2045 Fondo del Seguro del Estado	1,791.33	1,791.33		1,791.33
526X 2051 Retiro	17,999.78	17,999.78		17,999.78
52X3 2053 Seguro Médico	21,600.00	16,200.00		16,200.00
602X 3000 Materiales	500.00	450.00		450.00
Sistemas de Información (220022)	\$ 357,172.63	\$ 313,405.58	\$ 30,000.00	\$ 343,405.58
510X 1030 Sueldos Personal No Docente	231,180.00	209,480.00		209,480.00
506X 1085 Bonificación	9,600.00	9,600.00		9,600.00
520X 2031 Seguro Social	14,928.36	14,098.80		14,098.80
520X 2032 Medicare	3,491.31	3,297.30		3,297.30
520X 2045 Fondo del Seguro del Estado	3,491.31	3,297.30		3,297.30
526X 2051 Retiro	35,081.65	33,132.18		33,132.18
52X3 2053 Seguro Médico	50,400.00	32,400.00		32,400.00
610X 3253 Materiales	9,000.00	8,100.00	30,000.00	38,100.00
760X 5000 Equipos				-
Programa Fortalecimiento (220032)	\$ 832,964.75	\$ 1,222,879.12	\$ 300,000.00	\$ 1,522,879.12
502X 1011 Sueldos Personal Docente	170,463.75	186,675.08	300,000.00	486,675.08
502X 1011 Sueldos Personal Docente (Fortalecimiento Invest y Des)	125,000.00	118,647.04		118,647.04
510X 1030 Sueldos Personal No Docente (Pareo PRISE)				-
502X 1012 Sueldos Personal Docente en Contrato	51,425.00	346,283.00		346,283.00
520X 2031 Seguro Social				-
520X 2032 Medicare				-
520X 2045 Fondo del Seguro del Estado				-
526X 2051 Retiro		305,528.00		305,528.00
602X 3150 Material Uso Educativo	4,000.00	4,000.00		4,000.00
6X81 3401 Energía Eléctrica				-
610X 3500 Mantenimiento Equipo	18,168.00	18,168.00		18,168.00
760X 5011 Equipo de Laboratorio (Investigación y desarrollo)	300,000.00	93,890.00		93,890.00
760X 5020 Equipo Uso Educativo	132,423.00	55,434.00		55,434.00
998X 9980 Entrada y Salida (Costos Indirectos)	31,485.00	44,254.00		44,254.00
998X 9980 Entrada y Salida (Reembolso Ingresos Unidades)		50,000.00		50,000.00
Compensación Senadores Académicos (220144)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
504X 1072 Compensación Personal Docente				-
520X 2031 Seguro Social				-
520X 2032 Medicare				-
520X 2045 Fondo del Seguro del Estado				-
Centro Cuidado Diurno (220590)	\$ 189,743.09	\$ 200,644.09	\$ -	\$ 200,644.09
502X 1011 Sueldos Personal Docente				-
510X 1030 Sueldos Personal No Docente	114,600.00	134,701.00		134,701.00
506X 1085 Bonificación	8,100.00	8,100.00		8,100.00
520X 2031 Seguro Social	7,607.40	7,607.40		7,607.40
520X 2032 Medicare	1,779.15	1,779.15		1,779.15
520X 2045 Fondo del Seguro del Estado	1,779.15	1,779.15		1,779.15
526X 2051 Retiro	17,877.39	17,877.39		17,877.39
52X3 2053 Seguro Médico	36,000.00	27,000.00		27,000.00
602X 3150 Materiales Educativos				-
602X 3170 Materiales	2,000.00	1,800.00		1,800.00
760X 5000 Equipo				-

				1	2	3	4
Departamento				Distribución Presupuesto 2018-2019 Retiro 14.57% PM \$600	Distribución Presupuestaria 2019-2020	Necesidades Adicionales de los Departamentos para 2019-2020	Distribución Presupuesto 2019-2020 (Con necesidades Adicionales)
Decanato de Administración (226003)				\$ 360,020.63	\$ 292,402.00	\$ 31,234.08	\$ 323,636.08
502X	1011	Sueldos Personal Docente					-
510X	1030	Sueldos Personal No Docente	167,760.00	141,360.00		14,880.00	156,240.00
516X	1082	Bono de Navidad	77,783.00	59,303.00			59,303.00
	1074						-
	1075						-
506X	1085	Bonificación	14,899.20	17,280.00			17,280.00
515X	1093	Exceso Lic Enfermedad PND	-	-			-
515X	1096	Licencia Enfermedad Prolongada	-	-			-
520X	2031	Seguro Social	11,324.87	9,401.63		922.56	10,324.19
520X	2032	Medicare	2,648.56	2,198.77		215.76	2,414.53
520X	2044	Seguro por Desempleo	20,000.00	15,723.00			15,723.00
520X	2045	Fondo del Seguro del Estado	2,648.56	2,198.77		215.76	2,414.53
526X	2051	Retiro	25,156.45	20,636.83			20,636.83
52X3	2053	Seguro Médico	28,800.00	16,200.00			16,200.00
602X	3000	Materiales	9,000.00	8,100.00		15,000.00	23,100.00
760X	5000	Equipo					
Recursos Humanos (226025)				\$ 296,409.75	\$ 286,999.27	\$ -	\$ 286,999.27
510X	1030	Sueldos Personal No Docente	204,342.00	205,781.52			205,781.52
520X	2031	Seguro Social	12,669.20	12,669.20			12,669.20
520X	2032	Medicare	2,962.96	2,962.96			2,962.96
520X	2045	Fondo del Seguro del Estado	2,962.96	2,962.96			2,962.96
526X	2051	Retiro	29,772.63	29,772.63			29,772.63
52X3	2053	Seguro Médico	43,200.00	32,400.00			32,400.00
602X	3000	Materiales	500.00	450.00			450.00
Finanzas (226035)				\$ 195,772.87	\$ 192,513.87	\$ -	\$ 192,513.87
510X	1030	Sueldos Personal No Docente	127,980.00	133,871.00			133,871.00
520X	2031	Seguro Social	7,934.76	7,934.76			7,934.76
520X	2032	Medicare	1,855.71	1,855.71			1,855.71
520X	2045	Fondo del Seguro del Estado	1,855.71	1,855.71			1,855.71
526X	2051	Retiro	18,646.69	18,646.69			18,646.69
52X3	2053	Seguro Médico	36,000.00	27,000.00			27,000.00
602X	3000	Materiales	1,500.00	1,350.00			1,350.00
Contabilidad (226036)				\$ 140,328.01	\$ 80,778.87	\$ -	\$ 80,778.87
510X	1030	Sueldos Personal No Docente	84,360.00	62,100.00			62,100.00
520X	2031	Seguro Social	5,230.32	3,478.20			3,478.20
520X	2032	Medicare	1,223.22	813.45			813.45
520X	2045	Fondo del Seguro del Estado	1,223.22	813.45			813.45
526X	2051	Retiro	12,291.25	8,173.77			8,173.77
52X3	2053	Seguro Médico	36,000.00	5,400.00			5,400.00
Pagaduría (226038)				\$ 49,495.14	\$ 47,695.14	\$ -	\$ 47,695.14
510X	1030	Sueldos Personal No Docente	34,200.00	34,200.00			34,200.00
520X	2031	Seguro Social	2,120.40	2,120.40			2,120.40
520X	2032	Medicare	495.90	495.90			495.90
520X	2045	Fondo del Seguro del Estado	495.90	495.90			495.90
526X	2051	Retiro	4,982.94	4,982.94			4,982.94
52X3	2053	Seguro Médico	7,200.00	5,400.00			5,400.00
Recaudaciones (226039)				\$ 61,369.87	\$ 57,769.87	\$ -	\$ 57,769.87
510X	1030	Sueldos Personal No Docente	37,980.00	37,980.00			37,980.00
520X	2031	Seguro Social	2,354.76	2,354.76			2,354.76
520X	2032	Medicare	550.71	550.71			550.71
520X	2045	Fondo del Seguro del Estado	550.71	550.71			550.71
526X	2051	Retiro	5,533.69	5,533.69			5,533.69
52X3	2053	Seguro Médico	14,400.00	10,800.00			10,800.00
Pre-Intervención (226041)				\$ 86,672.75	\$ 75,109.23	\$ -	\$ 75,109.23
510X	1030	Sueldos Personal No Docente	58,440.00	55,876.48			55,876.48
520X	2031	Seguro Social	3,623.28	3,623.28			3,623.28
520X	2032	Medicare	847.38	847.38			847.38
520X	2045	Fondo del Seguro del Estado	847.38	847.38			847.38
526X	2051	Retiro	8,514.71	8,514.71			8,514.71
52X3	2053	Seguro Médico	14,400.00	5,400.00			5,400.00
Compras y Suministros (226042)				\$ 142,235.44	\$ 80,166.91	\$ -	\$ 80,166.91
510X	1030	Sueldos Personal No Docente	91,320.00	51,360.00			51,360.00
520X	2031	Seguro Social	5,661.84	3,184.32			3,184.32
520X	2032	Medicare	1,324.14	744.72			744.72
520X	2045	Fondo del Seguro del Estado	1,324.14	744.72			744.72
526X	2051	Retiro	13,305.32	7,483.15			7,483.15
52X3	2053	Seguro Médico	28,800.00	16,200.00			16,200.00
602X	3000	Materiales	500.00	450.00			450.00
Propiedad (226043)				\$ 73,019.58	\$ 69,419.58	\$ -	\$ 69,419.58
510X	1030	Sueldos Personal No Docente	47,400.00	47,400.00			47,400.00
520X	2031	Seguro Social	2,938.80	2,938.80			2,938.80
520X	2032	Medicare	687.30	687.30			687.30
520X	2045	Fondo del Seguro del Estado	687.30	687.30			687.30
526X	2051	Retiro	6,906.18	6,906.18			6,906.18
52X3	2053	Seguro Médico	14,400.00	10,800.00			10,800.00
Nóminas (226047)				\$ 104,387.61	\$ 100,737.61	\$ -	\$ 100,737.61
510X	1030	Sueldos Personal No Docente	72,360.00	72,360.00			72,360.00
520X	2031	Seguro Social	4,486.32	4,486.32			4,486.32
520X	2032	Medicare	1,049.22	1,049.22			1,049.22
520X	2045	Fondo del Seguro del Estado	1,049.22	1,049.22			1,049.22
526X	2051	Retiro	10,542.85	10,542.85			10,542.85
52X3	2053	Seguro Médico	14,400.00	10,800.00			10,800.00
602X	3000	Materiales	500.00	450.00			450.00

	1	2	3	4
	Distribución Presupuesto 2018-2019 Retiro 14.57% PM \$600	Distribución Presupuestaria 2019-2020	Necesidades Adicionales de los Departamentos para 2019-2020	Distribución Presupuesto 2019-2020 (Con necesidades Adicionales)
Departamento				
Asistencia Económica Fiscal (226061)	\$ 52,389.02	\$ 50,589.02	\$ -	\$ 50,589.02
510X 1030 Sueldos Personal No Docente	36,540.00	36,540.00		36,540.00
520X 2031 Seguro Social	2,265.48	2,265.48		2,265.48
520X 2032 Medicare	529.83	529.83		529.83
520X 2045 Fondo del Seguro del Estado	529.83	529.83		529.83
526X 2051 Retiro	5,323.88	5,323.88		5,323.88
52X3 2053 Seguro Médico	7,200.00	5,400.00		5,400.00
Salud y Seguridad (226066)	\$ 57,927.85	\$ 55,677.85	\$ -	\$ 55,677.85
510X 1030 Sueldos Personal No Docente	37,380.00	37,380.00		37,380.00
520X 2031 Seguro Social	2,317.56	2,317.56		2,317.56
520X 2032 Medicare	542.01	542.01		542.01
520X 2045 Fondo del Seguro del Estado	542.01	542.01		542.01
526X 2051 Retiro	5,446.27	5,446.27		5,446.27
52X3 2053 Seguro Médico	7,200.00	5,400.00		5,400.00
602X 3000 Materiales	4,500.00	4,050.00		4,050.00
Vigilancia y Seguridad (226101)	\$ 693,502.10	\$ 633,202.06	\$ -	\$ 633,202.06
510X 1030 Sueldos Personal No Docente	302,662.00	272,961.96		272,961.96
520X 2031 Seguro Social	18,765.04	18,765.04		18,765.04
520X 2032 Medicare	4,388.60	4,388.60		4,388.60
520X 2045 Fondo del Seguro del Estado	4,388.60	4,388.60		4,388.60
526X 2051 Retiro	44,097.85	44,097.85		44,097.85
52X3 2053 Seguro Médico	79,200.00	48,600.00		48,600.00
602X 3000 Materiales				-
620X 3234 Servicios de Seguridad	240,000.00	240,000.00		240,000.00
Archivo Central (226103)	\$ 50,162.96	\$ 48,362.96	\$ -	\$ 48,362.96
510X 1030 Sueldos Personal No Docente	34,740.00	34,740.00		34,740.00
520X 2031 Seguro Social	2,153.88	2,153.88		2,153.88
520X 2032 Medicare	503.73	503.73		503.73
520X 2045 Fondo del Seguro del Estado	503.73	503.73		503.73
526X 2051 Retiro	5,061.62	5,061.62		5,061.62
52X3 2053 Seguro Médico	7,200.00	5,400.00		5,400.00
Centro de Reproducción (226104)	\$ 156,334.40	\$ 142,434.40	\$ -	\$ 142,434.40
510X 1030 Sueldos Personal No Docente	83,880.00	83,880.00		83,880.00
520X 2031 Seguro Social	5,200.56	5,200.56		5,200.56
520X 2032 Medicare	1,216.26	1,216.26		1,216.26
520X 2045 Fondo del Seguro del Estado	1,216.26	1,216.26		1,216.26
526X 2051 Retiro	12,221.32	12,221.32		12,221.32
52X3 2053 Seguro Médico	21,600.00	10,800.00		10,800.00
602X 3000 Materiales	31,000.00	27,900.00		27,900.00
Reparación, Remodelación y Mant. de Edificios (226126)	\$ 267,074.65	\$ 220,094.65	\$ -	\$ 220,094.65
510X 1030 Sueldos Personal No Docente	163,560.00	154,380.00		154,380.00
520X 2031 Seguro Social	10,140.72	10,140.72		10,140.72
520X 2032 Medicare	2,371.62	2,371.62		2,371.62
520X 2045 Fondo del Seguro del Estado	2,371.62	2,371.62		2,371.62
526X 2051 Retiro	23,830.69	23,830.69		23,830.69
52X3 2053 Seguro Médico	64,800.00	27,000.00		27,000.00
602X 3000 Materiales				-
610X 3280 Mantenimiento de Edificios				-
Limpieza de Edificios (226127)	\$ 734,724.53	\$ 664,224.53	\$ -	\$ 664,224.53
510X 1030 Sueldos Personal No Docente	471,840.00	460,740.00		460,740.00
520X 2031 Seguro Social	29,254.08	29,254.08		29,254.08
520X 2032 Medicare	6,841.68	6,841.68		6,841.68
520X 2045 Fondo del Seguro del Estado	6,841.68	6,841.68		6,841.68
526X 2051 Retiro	68,747.09	68,747.09		68,747.09
52X3 2053 Seguro Médico	151,200.00	91,800.00		91,800.00
602X 3000 Materiales				-
Mantenimiento de Terrenos y Paisajes (226128)	\$ 209,338.28	\$ 164,578.28	\$ -	\$ 164,578.28
510X 1030 Sueldos Personal No Docente	134,340.00	111,180.00		111,180.00
520X 2031 Seguro Social	8,329.08	8,329.08		8,329.08
520X 2032 Medicare	1,947.93	1,947.93		1,947.93
520X 2045 Fondo del Seguro del Estado	1,947.93	1,947.93		1,947.93
526X 2051 Retiro	19,573.34	19,573.34		19,573.34
52X3 2053 Seguro Médico	43,200.00	21,600.00		21,600.00
602X 3000 Materiales				-
Transportación y Talleres (226129)	\$ 352,483.56	\$ 292,882.27	\$ -	\$ 292,882.27
510X 1030 Sueldos Personal No Docente	226,800.00	194,580.00		194,580.00
520X 2031 Seguro Social	14,061.60	13,018.76		13,018.76
520X 2032 Medicare	3,288.60	3,044.71		3,044.71
520X 2045 Fondo del Seguro del Estado	3,288.60	3,044.71		3,044.71
526X 2051 Retiro	33,044.76	30,594.09		30,594.09
52X3 2053 Seguro Médico	72,000.00	48,600.00		48,600.00
602X 3000 Materiales				-
Operaciones y Mantenimiento (226132)	\$ 267,027.12	\$ 262,267.62	\$ 136,234.08	\$ 398,501.70
510X 1030 Sueldos Personal No Docente	84,384.00	84,384.00	14,880.00	99,264.00
510X 1032 Sueldos Personal No Docente Temporero				-
515X 1081 Horas Extras				-
520X 2031 Seguro Social	5,231.81	5,231.81	922.56	6,154.37
520X 2032 Medicare	1,223.57	1,223.57	215.76	1,439.33
520X 2042 Seguro Social Choferil	510.00	510.00		510.00
520X 2045 Fondo del Seguro del Estado	1,223.57	1,223.57	215.76	1,439.33
526X 2051 Retiro	12,294.18	12,294.18		12,294.18
52X3 2053 Seguro Médico	21,600.00	10,800.00		10,800.00
534X 2057 Obvenciones				-
602X 3000 Materiales	24,595.00	43,135.50	60,000.00	103,135.50
620X 3234 Servicios de Seguridad				-

			1	2	3	4
Departamento			Distribución Presupuesto 2018-2019 Retiro 14.57% PM \$600	Distribución Presupuestaria 2019-2020	Necesidades Adicionales de los Departamentos para 2019-2020	Distribución Presupuesto 2019-2020 (Con necesidades Adicionales)
610X	3256	Mantenimiento Equipo Oficina				-
6X85	3405	Recogido de Basura	20,000.00	20,000.00		20,000.00
610X	3500	Mantenimiento Equipo	30,965.00	30,965.00		30,965.00
610X	3601	Materiales de Construcción	25,000.00	22,500.00	50,000.00	72,500.00
	3706	Arrendamiento Vehículo de Motor				-
614X	3708	Arrendamiento Máquina Fotocopiadoras	40,000.00	30,000.00	10,000.00	40,000.00
Estudios Institucionales (227018)			\$ 148,952.26	\$ 147,288.58	\$ -	\$ 147,288.58
502X	1011	Sueldos Personal Docente				-
510X	1030	Sueldos Personal No Docente	88,380.00	88,380.00		88,380.00
504X	1072	Compensaciones Adicionales	4,290.00	4,290.00		4,290.00
506X	1085	Bonificaciones	9,600.00	13,486.32		13,486.32
520X	2031	Seguro Social	6,340.74	6,340.74		6,340.74
520X	2032	Medicare	1,482.92	1,482.92		1,482.92
520X	2045	Fondo del Seguro del Estado	1,482.92	1,482.92		1,482.92
526X	2051	Retiro	14,275.69	14,275.69		14,275.69
52X3	2053	Seguro Médico	21,600.00	16,200.00		16,200.00
602X	3000	Materiales	1,500.00	1,350.00		1,350.00
640X	4000	Viajes acreditación y equipo				-
760X	5000	Equipo				-
Recursos Externos (227020)			\$ 27,753.95	\$ 26,193.95	\$ -	\$ 26,193.95
502X	1011	Sueldos Personal Docente				-
510X	1030	Sueldos Personal No Docente	16,620.00	16,860.00		16,860.00
506X	1085	Bonificaciones				-
520X	2031	Seguro Social	1,030.44	1,030.44		1,030.44
520X	2032	Medicare	240.99	240.99		240.99
520X	2045	Fondo del Seguro del Estado	240.99	240.99		240.99
526X	2051	Retiro	2,421.53	2,421.53		2,421.53
52X3	2053	Seguro Médico	7,200.00	5,400.00		5,400.00
602X	3000	Materiales				-
Asuntos Académicos (227060)			\$ 442,367.71	\$ 376,405.71	\$ -	\$ 376,405.71
502X	1011	Sueldos Personal Docente				-
510X	1030	Sueldos Personal No Docente	121,858.00	96,480.00		96,480.00
510X	1032	Sueldo Personal No Docente Temporero				-
504X	1072	Compensaciones Personal Docente	6,852.00	6,852.00		6,852.00
516X	1082	Bono de Navidad	152,287.00	118,609.00		118,609.00
506X	1085	Bonificación	32,230.00	33,024.00		33,024.00
506X	1099	Exceso Licencia Enfermedad PD				-
520X	2031	Seguro Social	19,978.28	19,978.28		19,978.28
520X	2032	Medicare	7,602.71	7,602.71		7,602.71
520X	2045	Fondo del Seguro del Estado	7,966.10	7,966.10		7,966.10
526X	2051	Retiro	20,993.62	20,993.62		20,993.62
52X3	2053	Seguro Médico	21,600.00	16,200.00		16,200.00
534X	2057	Obvenciones				-
602X	3000	Materiales	10,000.00	9,000.00		9,000.00
602X	3150	Materiales Educativos	8,000.00	7,200.00		7,200.00
630X	3980	Otros Servicios y Gastos Misceláneos	5,000.00	4,500.00		4,500.00
640X	4000	Viajes				-
653X	4800	Gastos de Acreditación	15,000.00	15,000.00		15,000.00
760X	5000	Equipos	5,000.00	5,000.00		5,000.00
760X	5011	Equipo de Laboratorio	8,000.00	8,000.00		8,000.00
760X	5020	Equipo Uso Educativo				-
Programa de Verano (227398)			\$ 24,002.00	\$ 24,002.00	\$ -	\$ 24,002.00
504X	1077	Compensacion de Verano	22,000.00	22,000.00		22,000.00
520X	2031	Seguro Social	1,364.00	1,364.00		1,364.00
520X	2032	Medicare	319.00	319.00		319.00
520X	2045	Fondo del Seguro del Estado	319.00	319.00		319.00
Biblioteca (227600)			\$ 930,757.31	\$ 786,893.06	\$ -	\$ 786,893.06
502X	1011	Sueldos Personal Docente	209,832.00	204,825.60		204,825.60
502X	1012	Sueldos Personal Docente en Contrato				-
502X	1014	Sueldos Personal Docente Parcial	35,720.00	35,720.00		35,720.00
510X	1030	Sueldos Personal No Docente	337,800.00	273,660.00		273,660.00
506X	1085	Bonificación	9,000.00	8,846.40		8,846.40
520X	2031	Seguro Social	36,725.82	35,137.38		35,137.38
520X	2032	Medicare	8,589.10	8,217.61		8,217.61
520X	2045	Fondo del Seguro del Estado	8,589.10	8,217.61		8,217.61
526X	2051	Retiro	81,101.28	77,368.45		77,368.45
52X3	2053	Seguro Médico	122,400.00	54,000.00		54,000.00
602X	3000	Materiales	1,000.00	900.00		900.00
607X	3193	Subscripciones	40,000.00	40,000.00		40,000.00
610X	3256	Mantenimiento				-
640X	4000	Viajes				-
760X	5000	Equipo				-
711X	5201	Libros y Revistas	40,000.00	40,000.00		40,000.00
Centro Prescolar (227616)			\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ -	\$ 1,500.00
602X	3150	Material Uso Educativo	1,500.00	1,500.00		1,500.00
Computación Académica (227625)			\$ 207,529.75	\$ 200,079.75	\$ -	\$ 200,079.75
510X	1030	Sueldo Personal No Docente	142,500.00	142,500.00		142,500.00
510X	1032	Sueldo Personal No Docente Temporero				-
520X	2031	Seguro Social	8,835.00	8,835.00		8,835.00
520X	2032	Medicare	2,066.25	2,066.25		2,066.25
520X	2045	Fondo del Seguro del Estado	2,066.25	2,066.25		2,066.25
526X	2051	Retiro	20,762.25	20,762.25		20,762.25
52X3	2053	Seguro Médico	28,800.00	21,600.00		21,600.00
602X	3000	Materiales	2,500.00	2,250.00		2,250.00
760X	5020	Equipo				-

	1	2	3	4
	Distribución Presupuesto 2018-2019 Retiro 14.57% PM \$600	Distribución Presupuestaria 2019-2020	Necesidades Adicionales de los Departamentos para 2019-2020	Distribución Presupuesto 2019-2020 (Con necesidades Adicionales)
Departamento				
Audiovisual (227631)	\$ 86,153.33	\$ 37,219.75	\$ -	\$ 37,219.75
510X 1030 Sueldo Personal No Docente	58,020.00	33,300.00		33,300.00
520X 2031 Seguro Social	3,597.24	1,026.72		1,026.72
520X 2032 Medicare	841.29	240.12		240.12
520X 2045 Fondo del Seguro del Estado	841.29	240.12		240.12
526X 2051 Retiro	8,453.51	2,412.79		2,412.79
52X3 2053 Seguro Médico	14,400.00			-
602X 3000 Materiales				-
Fortalecimiento Investigación (227654)	\$ 75,000.00	\$ 98,656.00	\$ 10,000.00	\$ 108,656.00
504X 1072 Compensacion Personal Docente	-	31,156.00	10,000.00	41,156.00
602X 3000 Materiales (Investig y Desarrollo)	75,000.00	67,500.00		67,500.00
Programa de Honor (227694)	\$ 37,853.65	\$ 36,003.65	\$ -	\$ 36,003.65
510X 1030 Sueldo Personal No Docente	21,240.00	21,240.00		21,240.00
504X 1072 Compensacion Personal Docente	3,562.00	3,562.00		3,562.00
520X 2031 Seguro Social	1,537.72	1,537.72		1,537.72
520X 2032 Medicare	359.63	359.63		359.63
520X 2045 Fondo del Seguro del Estado	359.63	359.63		359.63
526X 2051 Retiro	3,094.67	3,094.67		3,094.67
52X3 2053 Seguro Médico	7,200.00	5,400.00		5,400.00
602X 3000 Materiales	500.00	450.00		450.00
4000				-
760X 5000 Equipo				-
Calidad de Vida (228031)	\$ 27,008.12	\$ 22,758.12	\$ -	\$ 22,758.12
510X 1030 Sueldo Personal No Docente	15,600.00	18,600.00		18,600.00
520X 2031 Seguro Social	967.20	967.20		967.20
520X 2032 Medicare	226.20	226.20		226.20
520X 2045 Fondo del Seguro del Estado	241.80	241.80		241.80
526X 2051 Retiro	2,272.92	2,272.92		2,272.92
52X3 2053 Seguro Médico	7,200.00			-
602X 3000 Materiales	500.00	450.00		450.00
Admisiones (228055)	\$ 134,451.28	\$ 121,851.20	\$ 6,000.00	\$ 127,851.20
510X 1030 Sueldo Personal No Docente	85,430.00	85,429.92		85,429.92
520X 2031 Seguro Social	5,296.66	5,296.66		5,296.66
520X 2032 Medicare	1,238.74	1,238.74		1,238.74
520X 2045 Fondo del Seguro del Estado	1,238.74	1,238.74		1,238.74
526X 2051 Retiro	12,447.15	12,447.15		12,447.15
52X3 2053 Seguro Médico	28,800.00	16,200.00		16,200.00
602X 3000 Materiales			6,000.00	6,000.00
Asistencia Económica Programática (228056)	\$ 311,220.03	\$ 288,000.03	\$ -	\$ 288,000.03
510X 1030 Sueldo Personal No Docente	210,900.00	211,080.00		211,080.00
520X 2031 Seguro Social	13,075.80	13,075.80		13,075.80
520X 2032 Medicare	3,058.05	3,058.05		3,058.05
520X 2045 Fondo del Seguro del Estado	3,058.05	3,058.05		3,058.05
526X 2051 Retiro	30,728.13	30,728.13		30,728.13
52X3 2053 Seguro Médico	50,400.00	27,000.00		27,000.00
602X 3000 Materiales				-
6122 3601 Materiales de Construcción				-
640X 4000 Viajes				-
760X 5000 Equipos				-
Registro (228058)	\$ 314,593.45	\$ 280,359.45	\$ 3,500.00	\$ 283,859.45
510X 1030 Sueldo Personal No Docente	205,380.00	207,446.00		207,446.00
520X 2031 Seguro Social	12,733.56	12,733.56		12,733.56
520X 2032 Medicare	2,978.01	2,978.01		2,978.01
520X 2045 Fondo del Seguro del Estado	2,978.01	2,978.01		2,978.01
526X 2051 Retiro	29,923.87	29,923.87		29,923.87
52X3 2053 Seguro Médico	57,600.00	21,600.00		21,600.00
602X 3000 Materiales	3,000.00	2,700.00	3,500.00	6,200.00
760X 5000 Equipo				-
Asuntos Estudiantiles (228150)	\$ 248,306.30	\$ 227,874.55	\$ 74,880.00	\$ 302,754.55
502X 1011 Sueldos Personal Docente				-
502X 1012 Sueldos Personal Docente Contrato				-
510X 1030 Sueldo Personal No Docente	126,744.00	106,704.00	14,880.00	121,584.00
519X 1061 Jornales Estudiantes	17,580.00	17,580.00	20,000.00	37,580.00
516X 1082 Bono de Navidad	31,182.00	59,305.00		59,305.00
506X 1085 Bonificación				-
520X 2031 Seguro Social	7,858.13	5,339.69		5,339.69
520X 2032 Medicare	1,837.79	1,248.80		1,248.80
520X 2045 Fondo del Seguro del Estado	1,837.79	1,248.80		1,248.80
526X 2051 Retiro	18,466.60	12,548.27		12,548.27
52X3 2053 Seguro Médico	28,800.00	10,800.00		10,800.00
602X 3000 Materiales	9,000.00	8,100.00	21,000.00	29,100.00
620X 3220 Otros Servicios Profesionales y consultivos			11,000.00	11,000.00
620X 3232 Serv. en Actividades Sociales (Sem. Orientación)	2,000.00	2,000.00		2,000.00
630X 3980 Otros Serv. y Gastos Misc. (Fondos Org. Est. y otros)	3,000.00	3,000.00		3,000.00
640X 4000 Viajes				-
760X 5000 Equipos			8,000.00	8,000.00
Procurador Estudiantil (228151)	\$ 9,297.82	\$ 9,247.82	\$ -	\$ 9,247.82
502X 1011 Sueldos Personal Docente				-
506X 1085 Bonificación	8,064.00	8,064.00		8,064.00
520X 2031 Seguro Social	499.97	499.97		499.97
520X 2032 Medicare	116.93	116.93		116.93
520X 2045 Fondo del Seguro del Estado	116.93	116.93		116.93
526X 2051 Retiro				-
52X3 2053 Seguro Médico				-
602X 3000 Materiales	500.00	450.00		450.00

			1	2	3	4
			Distribución Presupuesto 2018-2019 Retiro 14.57% PM \$600	Distribución Presupuestaria 2019-2020	Necesidades Adicionales de los Departamentos para 2019-2020	Distribución Presupuesto 2019-2020 (Con necesidades Adicionales)
Departamento						
760X	5000	Equipos				-
		Consejería y orientación Profesional (228153)	\$ 600,983.84	\$ 556,929.04	\$ 103,191.41	\$ 660,120.45
502X	1011	Sueldos Personal Docente	319,398.00	307,518.00		307,518.00
502X	1012	Sueldos Personal Docente Contrato	62,256.00	62,256.00	88,466.00	150,722.00
502X	1014	Sueldos Personal Docente Parcial				-
510X	1030	Sueldo Personal No Docente	49,920.00	49,920.00		49,920.00
506X	1085	Bonificación	9,312.00	11,058.00		11,058.00
520X	2031	Seguro Social	23,475.06	19,828.72	5,484.89	25,313.61
520X	2032	Medicare	6,392.85	5,540.07	1,282.76	6,822.83
520X	2045	Fondo del Seguro del Estado	6,392.85	5,540.07		5,540.07
526X	2051	Retiro	64,237.09	55,668.18	1,282.76	56,950.94
52X3	2053	Seguro Médico	57,600.00	37,800.00		37,800.00
602X	3000	Materiales	2,000.00	1,800.00	6,675.00	8,475.00
	3220	Serv Profesionales				-
760X	5000	Equipos				-
		Servicios Médicos (228156)	\$ 204,505.83	\$ 184,725.83	\$ 51,500.00	\$ 236,225.83
510X	1030	Sueldo Personal No Docente	133,020.00	133,440.00		133,440.00
520X	2031	Seguro Social	8,247.24	8,247.24		8,247.24
520X	2032	Medicare	1,928.79	1,928.79		1,928.79
520X	2045	Fondo del Seguro del Estado	1,928.79	1,928.79		1,928.79
526X	2051	Retiro	19,381.01	19,381.01		19,381.01
52X3	2053	Seguro Médico	36,000.00	16,200.00		16,200.00
602X	3000	Materiales	4,000.00	3,600.00	5,300.00	8,900.00
	3220	Serv Profesionales			43,200.00	43,200.00
640X	4000	Viajes				-
760X	5000	Equipos			3,000.00	3,000.00
		Actividades Sociales y Culturales (228158)	\$ 109,103.31	\$ 105,503.31	\$ 3,000.00	\$ 108,503.31
510X	1030	Sueldo Personal No Docente	69,300.00	69,300.00		69,300.00
520X	2031	Seguro Social	4,296.60	4,296.60		4,296.60
520X	2032	Medicare	1,004.85	1,004.85		1,004.85
520X	2045	Fondo del Seguro del Estado	1,004.85	1,004.85		1,004.85
526X	2051	Retiro	10,097.01	10,097.01		10,097.01
52X3	2053	Seguro Médico	14,400.00	10,800.00		10,800.00
602X	3000	Materiales			3,000.00	3,000.00
620X	3232	Serv Act Sociales y Culturales	9,000.00	9,000.00		9,000.00
760X	5000	Equipo				-
		Actividades Atléticoas (228159)	\$ 197,142.27	\$ 182,806.39	\$ 118,000.00	\$ 300,806.39
502X	1011	Sueldos Personal Docente				-
510X	1030	Sueldos Personal No Docente	59,040.00	59,004.12		59,004.12
510X	1031	Sueldos Personal No Docente Parcial				-
504X	1072	Compensaciones Adicionales	2,500.00	2,500.00		2,500.00
513X	1073	Compensaciones No Docentes				-
520X	2031	Seguro Social	3,815.48	3,815.48		3,815.48
520X	2032	Medicare	892.33	892.33		892.33
520X	2045	Fondo del Seguro del Estado	892.33	892.33		892.33
526X	2051	Retiro	8,602.13	8,602.13		8,602.13
52X3	2053	Seguro Médico	14,400.00	10,800.00		10,800.00
534X	2056	Mejoramiento Profesional				-
602X	3000	Materiales			3,000.00	3,000.00
620X	3200	Servicios Profesionales	68,000.00	61,200.00	30,000.00	91,200.00
620X	3233	Materiales	39,000.00	35,100.00	40,000.00	75,100.00
640X	4000	Viajes			40,000.00	40,000.00
760X	5000	Equipo			5,000.00	5,000.00
		Ex-Alumnos (228160)	\$ -	\$ 16,020.00	\$ -	\$ 16,020.00
510X	1030	Sueldo Personal No Docente		16,020.00		16,020.00
520X	2031	Seguro Social	-	-		-
520X	2032	Medicare	-	-		-
520X	2045	Fondo del Seguro del Estado	-	-		-
526X	2051	Retiro	-	-		-
52X3	2053	Seguro Médico	-	-		-
		Coro y Banda (228604)	\$ 3,000.00	\$ 2,700.00	\$ 10,500.00	\$ 13,200.00
602X	3000	Materiales	3,000.00	2,700.00	10,500.00	13,200.00
		Consejo de Estudiantes (228679)	\$ 6,000.00	\$ 5,400.00	\$ -	\$ 5,400.00
602X	3000	Materiales	6,000.00	5,400.00		5,400.00
		Graduación (228691)	\$ 14,000.00	\$ 12,600.00	\$ 8,000.00	\$ 20,600.00
602X	3000	Materiales	14,000.00	12,600.00	8,000.00	20,600.00
		Educación Continua (230399)	\$ 107,152.50	\$ 45,765.89	\$ -	\$ 45,765.89
502X	1011	Sueldos Personal Docente				-
510X	1030	Sueldos Personal No Docente	75,000.00	32,640.00		32,640.00
506X	1085	Bonificación	-	-		-
520X	2031	Seguro Social	4,650.00	2,023.68		2,023.68
520X	2032	Medicare	1,087.50	473.28		473.28
520X	2045	Fondo del Seguro del Estado	1,087.50	473.28		473.28
526X	2051	Retiro	10,927.50	4,755.65		4,755.65
52X3	2053	Seguro Médico	14,400.00	5,400.00		5,400.00
		Humanidades (231200)	\$ 856,892.85	\$ 758,380.85	\$ -	\$ 758,380.85
502X	1011	Sueldos Personal Docente	552,792.00	476,460.00		476,460.00
502X	1012	Sueldo Personal Docente Contrato				-
502X	1014	Sueldos Personal Docente Parcial	10,278.00	10,278.00		10,278.00
510X	1030	Sueldos Personal No Docente	30,060.00	30,060.00		30,060.00
504X	1072	Compensación Personal Docente	44,115.00	44,115.00		44,115.00
506X	1085	Bonificación	9,600.00	9,120.00		9,120.00
520X	2031	Seguro Social	39,467.15	39,467.15		39,467.15
520X	2032	Medicare	9,230.22	9,230.22		9,230.22
520X	2045	Fondo del Seguro del Estado	9,230.22	9,230.22		9,230.22

			1	2	3	4
			Distribución Presupuesto 2018-2019 Retiro 14.57% PM \$600	Distribución Presupuestaria 2019-2020	Necesidades Adicionales de los Departamentos para 2019-2020	Distribución Presupuesto 2019-2020 (Con necesidades Adicionales)
Departamento						
526X	2051	Retiro	86,320.26	86,320.26		86,320.26
52X3	2053	Seguro Médico	64,800.00	43,200.00		43,200.00
602X	3000	Materiales	1,000.00	900.00		900.00
760X	5000	Equipo				-
Inglés (231208)			\$ 812,339.17	\$ 831,723.17	\$ 212,070.15	\$ 1043,793.32
502X	1011	Sueldos Personal Docente	430,804.00	466,608.00		466,608.00
502X	1012	Sueldo Personal Docente Contrato	62,256.00	62,256.00		62,256.00
502X	1014	Sueldos Personal Docente Tarea Parcial	10,278.00	10,278.00	190,617.00	200,895.00
510X	1030	Sueldos Personal No Docente	55,500.00	55,860.00		55,860.00
504X	1072	Compensación Personal Docente	55,656.00	55,656.00		55,656.00
506X	1085	Bonificación	9,600.00	9,120.00		9,120.00
520X	2031	Seguro Social	34,196.72	34,196.72	11,818.25	46,014.97
520X	2032	Medicare	7,997.62	7,997.62	2,763.95	10,761.57
520X	2045	Fondo del Seguro del Estado	7,997.62	7,997.62	2,763.95	10,761.57
526X	2051	Retiro	72,253.21	72,253.21		72,253.21
52X3	2053	Seguro Médico	64,800.00	48,600.00		48,600.00
602X	3000	Materiales	1,000.00	900.00	1,500.00	2,400.00
610X	3253	Laboratorio				-
640X	4000	Viajes				-
760X	5000	Equipo			2,607.00	2,607.00
Español (231209)			\$ 676,767.85	\$ 560,346.19	\$ 130,840.88	\$ 691,187.07
502X	1011	Sueldos Personal Docente	372,516.00	313,668.00		313,668.00
502X	1012	Sueldo Personal Docente Contrato	31,128.00	62,256.00	117,636.00	179,892.00
502X	1014	Sueldos Personal Docente Parcial	10,278.00	10,278.00		10,278.00
510X	1030	Sueldos Personal No Docente	40,200.00	14,880.00		14,880.00
504X	1072	Compensación Personal Docente	52,582.00	52,582.00		52,582.00
506X	1085	Bonificación	10,800.00	10,800.00		10,800.00
520X	2031	Seguro Social	31,448.01	19,587.16	7,293.43	26,880.60
520X	2032	Medicare	7,354.78	4,580.87	1,705.72	6,286.59
520X	2045	Fondo del Seguro del Estado	7,354.78	4,580.87	1,705.72	6,286.59
526X	2051	Retiro	61,706.28	33,833.29		33,833.29
52X3	2053	Seguro Médico	50,400.00	32,400.00		32,400.00
602X	3000	Materiales	1,000.00	900.00		900.00
760X	5000	Equipo			2,500.00	2,500.00
Biología (231261)			\$ 1292,432.28	\$ 1279,986.28	\$ 430,172.00	\$ 1710,158.28
502X	1011	Sueldos Personal Docente	721,390.00	748,224.00	62,256.00	810,480.00
502X	1012	Sueldo Personal Docente Contrato				-
502X	1014	Sueldos Personal Docente Parcial	30,278.00	30,278.00		30,278.00
510X	1030	Sueldos Personal No Docente	104,700.00	106,920.00	14,616.00	121,536.00
504X	1072	Compensación Personal Docente	81,708.00	81,708.00		81,708.00
506X	1085	Bonificación	10,500.00	10,500.00		10,500.00
520X	2031	Seguro Social	56,934.48	56,934.48		56,934.48
520X	2032	Medicare	13,315.32	13,315.32		13,315.32
520X	2045	Fondo del Seguro del Estado	13,315.32	13,315.32		13,315.32
526X	2051	Retiro	121,891.16	121,891.16		121,891.16
52X3	2053	Seguro Médico	122,400.00	81,000.00		81,000.00
602X	3000	Materiales	1,000.00	900.00	8,300.00	9,200.00
602X	3150	Materiales Educativos	15,000.00	15,000.00	70,000.00	85,000.00
610X	3262	Mantenimiento Equipo Laboratorio				-
760X	5000	Equipo			275,000.00	275,000.00
Química (231263)			\$ 845,654.85	\$ 799,035.85	\$ 841,882.00	\$ 1640,917.85
502X	1011	Sueldos Personal Docente	343,824.00	333,240.00		333,240.00
502X	1012	Sueldos Personal Docente Contrato	69,192.00	62,256.00	306,882.00	369,138.00
502X	1014	Sueldos Personal Docente Parcial	15,417.00	15,778.00		15,778.00
510X	1030	Sueldos Personal No Docente	138,780.00	139,200.00		139,200.00
504X	1072	Compensación Personal Docente	53,436.00	53,436.00		53,436.00
506X	1085	Bonificación	10,200.00	9,120.00		9,120.00
520X	2031	Seguro Social	38,156.78	38,156.78		38,156.78
520X	2032	Medicare	8,923.76	8,923.76		8,923.76
520X	2045	Fondo del Seguro del Estado	8,923.76	8,923.76		8,923.76
526X	2051	Retiro	71,801.54	71,801.54		71,801.54
52X3	2053	Seguro Médico	72,000.00	43,200.00		43,200.00
602X	3150	Materiales Educativos	15,000.00	15,000.00	35,000.00	50,000.00
760X	5000	Equipo			500,000.00	500,000.00
Matemáticas (231281)			\$ 620,768.17	\$ 571,659.17	\$ 2,400.00	\$ 574,059.17
502X	1011	Sueldos Personal Docente	279,300.00	264,564.00		264,564.00
502X	1012	Sueldos Personal Docente Contrato	62,256.00	62,256.00		62,256.00
502X	1014	Sueldos Personal Docente Parcial	15,417.00	7,124.00		7,124.00
510X	1030	Sueldos Personal No Docente	70,260.00	70,260.00		70,260.00
504X	1072	Compensación Personal Docente	30,140.00	30,140.00		30,140.00
506X	1085	Bonificación	9,900.00	9,120.00		9,120.00
520X	2031	Seguro Social	28,970.93	28,970.93		28,970.93
520X	2032	Medicare	6,775.46	6,775.46		6,775.46
520X	2045	Fondo del Seguro del Estado	6,775.46	6,775.46		6,775.46
526X	2051	Retiro	52,373.32	52,373.32		52,373.32
52X3	2053	Seguro Médico	57,600.00	32,400.00		32,400.00
602X	3000	Materiales	1,000.00	900.00	400.00	1,300.00
602X	3150	Materiales Educativos y de Laboratorio				-
640X	4000	Viajes			2,000.00	2,000.00
760X	5000	Equipo				-
Ciencias Físicas (231282)			\$ 219,819.00	\$ 152,013.00	\$ 64,692.30	\$ 216,705.29
502X	1011	Sueldos Personal Docente	92,664.00	109,764.00		109,764.00
502X	1012	Sueldos Personal Docente Contrato	62,604.00		43,256.00	43,256.00
510X	1030	Sueldos Personal No Docente				-
504X	1072	Compensación Personal Docente	13,126.00	7,124.00		7,124.00

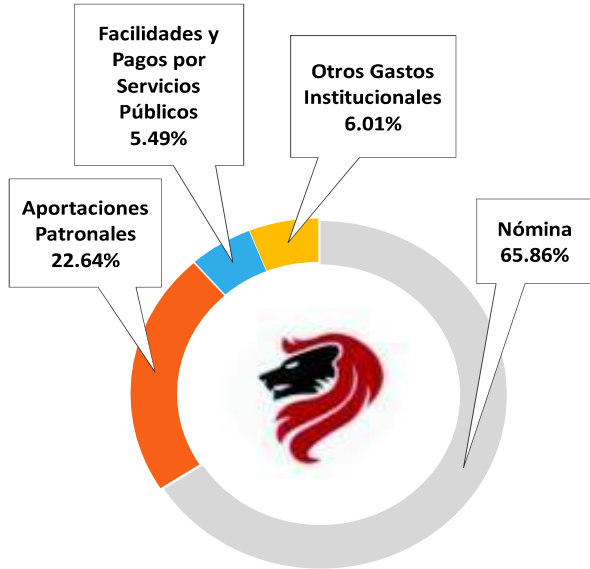
			1	2	3	4
			Distribución Presupuesto 2018-2019 Retiro 14.57% PM \$600	Distribución Presupuestaria 2019-2020	Necesidades Adicionales de los Departamentos para 2019-2020	Distribución Presupuesto 2019-2020 (Con necesidades Adicionales)
Departamento						
520X	2031	Seguro Social	10,440.43	10,440.43	2,681.87	13,122.30
520X	2032	Medicare	2,441.71	2,441.71	627.21	3,068.93
520X	2045	Fondo del Seguro del Estado	2,441.71	2,441.71	627.21	3,068.93
526X	2051	Retiro	13,501.14	13,501.14		13,501.14
52X3	2053	Seguro Médico	21,600.00	5,400.00		5,400.00
602X	3150	Materiales Educativos	1,000.00	900.00	7,500.00	8,400.00
760X	5000	Equipo			10,000.00	10,000.00
Ciencias Sociales (231300)			\$ 1120,923.34	\$ 988,104.57	\$ 427,813.33	\$ 1415,917.90
502X	1011	Sueldos Personal Docente	593,880.00	516,744.00		516,744.00
502X	1012	Sueldos Personal Docente Contrato	62,256.00	62,256.00	386,630.00	448,886.00
502X	1014	Sueldos Personal Docente Tarea Parcial	62,256.00	62,256.00		62,256.00
510X	1030	Sueldos Personal No Docente	32,280.00	32,700.00		32,700.00
504X	1072	Compensación Personal Docente	89,729.00	89,729.00		89,729.00
506X	1085	Bonificación	10,200.00	9,600.00		9,600.00
520X	2031	Seguro Social	52,737.26	47,655.00	23,971.06	71,626.06
520X	2032	Medicare	12,333.71	11,145.12	5,606.14	16,751.26
520X	2045	Fondo del Seguro del Estado	12,333.71	11,145.12		11,145.12
526X	2051	Retiro	112,717.85	100,774.33	5,606.14	106,380.47
52X3	2053	Seguro Médico	79,200.00	43,200.00		43,200.00
602X	3000	Materiales	1,000.00	900.00	6,000.00	6,900.00
Educación Física (231383)			\$ 168,199.86	\$ 161,445.86	\$ -	\$ 161,445.86
502X	1011	Sueldos Personal Docente	115,296.00	115,296.00		115,296.00
502X	1012	Sueldos Personal Docente Contrato				-
504X	1072	Compensación Personal Docente	10,278.00	7,124.00		7,124.00
520X	2031	Seguro Social	7,785.59	7,785.59		7,785.59
520X	2032	Medicare	1,820.82	1,820.82		1,820.82
520X	2045	Fondo del Seguro del Estado	1,820.82	1,820.82		1,820.82
526X	2051	Retiro	16,798.63	16,798.63		16,798.63
52X3	2053	Seguro Médico	14,400.00	10,800.00		10,800.00
Educación (232213)			\$ 784,028.54	\$ 666,195.97	\$ 82,957.57	\$ 749,153.54
502X	1011	Sueldos Personal Docente	471,444.00	399,187.00		399,187.00
502X	1012	Sueldos Personal Docente Contrato				-
502X	1014	Sueldos Personal Docente Tarea Parcial	13,704.00	7,124.00	57,248.00	64,372.00
510X	1030	Sueldos Personal No Docente	59,400.00	59,820.00		59,820.00
504X	1072	Compensación Personal Docente	17,806.00	17,806.00		17,806.00
506X	1085	Bonificación	10,800.00	10,505.00		10,505.00
520X	2031	Seguro Social	35,535.55	32,386.94	3,549.38	35,936.32
520X	2032	Medicare	8,310.73	7,574.37	830.10	8,404.46
520X	2045	Fondo del Seguro del Estado	8,310.73	7,574.37	830.10	8,404.46
526X	2051	Retiro	92,917.53	85,518.30		85,518.30
52X3	2053	Seguro Médico	64,800.00	37,800.00		37,800.00
602X	3000	Materiales	1,000.00	900.00	1,500.00	2,400.00
602X	3150	Materiales Educativos y de Laboratorio			3,000.00	3,000.00
640X	4000	Viajes			5,000.00	5,000.00
760X	5000	Equipo			11,000.00	11,000.00
Ciencias Computadoras (232280)			\$ 397,694.54	\$ 314,405.91	\$ -	\$ 314,405.91
502X	1011	Sueldos Personal Docente	189,696.00	130,812.00		130,812.00
502X	1012	Sueldos Personal Docente Contrato	62,256.00	62,256.00		62,256.00
510X	1030	Sueldos Personal No Docente	36,180.00	36,180.00		36,180.00
504X	1072	Compensación Personal Docente	12,312.00	12,312.00		12,312.00
520X	2031	Seguro Social	18,627.53	14,976.72		14,976.72
520X	2032	Medicare	4,356.44	3,502.62		3,502.62
520X	2045	Fondo del Seguro del Estado	4,356.44	4,356.44		4,356.44
526X	2051	Retiro	32,910.13	32,910.13		32,910.13
52X3	2053	Seguro Médico	36,000.00	16,200.00		16,200.00
602X	3000	Materiales	1,000.00	900.00		900.00
Sistemas de Oficinas (232340)			\$ 699,796.85	\$ 657,626.27	\$ -	\$ 657,626.27
502X	1011	Sueldos Personal Docente	416,676.00	416,196.00		416,196.00
502X	1012	Sueldos Personal Docente Contrato				-
502X	1014	Sueldos Personal Parcial	11,991.00	7,124.00		7,124.00
510X	1030	Sueldos Personal No Docente	53,820.00	54,060.00		54,060.00
504X	1072	Compensación Personal Docente	28,740.00	28,740.00		28,740.00
506X	1085	Bonificación	9,600.00	9,600.00		9,600.00
520X	2031	Seguro Social	32,291.27	27,912.09		27,912.09
520X	2032	Medicare	7,551.99	6,527.83		6,527.83
520X	2045	Fondo del Seguro del Estado	7,551.99	6,527.83		6,527.83
526X	2051	Retiro	72,974.59	62,238.53		62,238.53
52X3	2053	Seguro Médico	57,600.00	37,800.00		37,800.00
602X	3000	Materiales	1,000.00	900.00		900.00
602X	3150	Materiales Educativos y de Laboratorio				-
640X	4000	Viajes				-
760X	5000	Equipo				-
Administración de Empresas (232350)			\$ 1085,320.26	\$ 879,768.26	\$ 478,819.33	\$ 1358,587.59
502X	1011	Sueldos Personal Docente	636,504.00	478,582.56		478,582.56
502X	1012	Sueldos Personal Docente Contrato	62,256.00	62,256.00	405,674.00	467,930.00
502X	1014	Sueldos Personal Parcial	13,704.00	7,124.00		7,124.00
510X	1030	Sueldos Personal No Docente	47,640.00	48,000.00	19,000.00	67,000.00
504X	1072	Compensación Personal Docente	51,831.00	51,831.00		51,831.00
506X	1085	Bonificación	7,519.20	8,929.44		8,929.44
520X	2031	Seguro Social	50,806.16	47,159.82	26,329.79	73,489.60
520X	2032	Medicare	11,882.09	11,029.31	6,157.77	17,187.08
520X	2045	Fondo del Seguro del Estado	11,882.09	11,029.31	6,157.77	17,187.08
526X	2051	Retiro	96,695.73	88,126.82		88,126.82
52X3	2053	Seguro Médico	93,600.00	64,800.00		64,800.00
602X	3000	Materiales	1,000.00	900.00	8,000.00	8,900.00

				1	2	3	4
				Distribución Presupuesto 2018-2019 Retiro 14.57% PM \$600	Distribución Presupuestaria 2019-2020	Necesidades Adicionales de los Departamentos para 2019-2020	Distribución Presupuesto 2019-2020 (Con necesidades Adicionales)
Departamento							
640X	4000	Viajes				7,500.00	7,500.00
760X	5000	Equipo					-
Estudios Aliados a la Salud (232464)				\$ 713,092.79	\$ 701,188.79	\$ 223,880.91	\$ 925,069.70
502X	1011	Sueldos Personal Docente		373,720.00	381,276.00		381,276.00
502X	1012	Sueldos Personal Docente Contrato		62,256.00	62,256.00	152,119.00	214,375.00
502X	1014	Sueldos Personal Docente Tarea Parcial		13,704.00	7,124.00		7,124.00
510X	1030	Sueldos Personal No Docente		18,000.00	18,000.00	21,924.00	39,924.00
504X	1072	Compensación Personal Docente		73,061.00	73,061.00		73,061.00
506X	1085	Bonificación		7,680.00	9,600.00		9,600.00
520X	2031	Seguro Social		33,152.45	33,152.45	10,790.67	43,943.12
520X	2032	Medicare		7,753.40	7,753.40	2,523.62	10,277.02
520X	2045	Fondo del Seguro del Estado		7,753.40	7,753.40	2,523.62	10,277.02
526X	2051	Retiro		54,412.54	54,412.54		54,412.54
52X3	2053	Seguro Médico		57,600.00	43,200.00		43,200.00
602X	3000	Materiales		4,000.00	3,600.00	11,000.00	14,600.00
640X	4000	Viajes				8,000.00	8,000.00
760X	5000	Equipo				15,000.00	15,000.00
Tecnología Ingeniería Civil (232551)				\$ 463,552.86	\$ 498,974.86	\$ 125,052.23	\$ 624,027.09
502X	1011	Sueldos Personal Docente		289,200.00	342,001.44	110,497.00	452,498.44
502X	1014	Sueldos Personal Docente Tarea Parcial		10,278.00	7,124.00		7,124.00
510X	1030	Sueldos Personal No Docente		15,600.00	16,620.00		16,620.00
504X	1072	Compensación Personal Docente		26,252.00	26,252.00		26,252.00
506X	1085	Bonificación		10,200.00	9,454.56		9,454.56
520X	2031	Seguro Social		21,794.86	21,794.86	6,850.81	28,645.67
520X	2032	Medicare		5,097.19	5,097.19	1,602.21	6,699.39
520X	2045	Fondo del Seguro del Estado		5,097.19	5,097.19	1,602.21	6,699.39
526X	2051	Retiro		43,033.63	43,033.63		43,033.63
52X3	2053	Seguro Médico		36,000.00	21,600.00		21,600.00
602X	3000	Materiales		1,000.00	900.00	2,000.00	2,900.00
760X	5000	Equipo				2,500.00	2,500.00
Tecnología Ingeniería Industrial (232554)				\$ 101,493.77	\$ 88,821.77	\$ -	\$ 88,821.77
502X	1011	Sueldos Personal Docente		73,128.00	62,256.00		62,256.00
504X	1072	Compensación Personal Docente		4,086.00	4,086.00		4,086.00
520X	2031	Seguro Social		4,787.27	4,787.27		4,787.27
520X	2032	Medicare		1,119.60	1,119.60		1,119.60
520X	2045	Fondo del Seguro del Estado		1,119.60	1,119.60		1,119.60
526X	2051	Retiro		10,053.30	10,053.30		10,053.30
52X3	2053	Seguro Médico		7,200.00	5,400.00		5,400.00
Licencias Extraordinarias (280081)				\$ 16,000.00	\$ 16,000.00	\$ -	\$ 16,000.00
530X	2000	Licencias Extraordinarias (Sabática)					-
530X	2010	Ayuda Económica Personal Docente					-
530X	2020	Ayuda Económica Personal No Docente					-
534X	2056	Mejoramiento Profesional		16,000.00	16,000.00		16,000.00
Aumento Salarial (285960)				\$ 39,654.00	\$ -	\$ -	\$ -
516X	1083	Años de Servicios					-
516X	1086	Preparaciones Académicas					-
506X	1090	Ascensos en Rango		39,654.00			-
516X	1091	Aumento Salarial PD					-
516X	1091	Aumento Salarial PND					-
526X	2051	Dif aum de 1.7% en retiro					-
52X3	2053	Aumento Plan Medico					-
Otras Asignaciones (290031)				\$ 80,000.00	\$ 243,099.00	\$ -	\$ 243,099.00
502X	1011	Sueldos Personal Docente					-
502X	1012	Sueldos Personal Docente en Contrato					-
5153	1096	Bono no recurrente					-
6X64	3933	Seguro Médico Estudiantes		80,000.00	80,000.00		80,000.00
750X	5011	Equipo de Laboratorio			163,099.00		163,099.00
711X	5200	Recursos Bibliográficos					-
Primas y Seguros (290046)				\$ 1,000.00	\$ -	\$ -	\$ -
637X	3930	Primas, Seguros y Fianzas		1,000.00			-
Comunicaciones (290106)				\$ 53,000.00	\$ 52,000.00	\$ -	\$ 52,000.00
602X	3000	Materiales		10,000.00	9,000.00		9,000.00
61X1	3302	Teléfono		25,000.00	25,000.00		25,000.00
616X	3305	Correo		18,000.00	18,000.00		18,000.00
Agua y Electricidad (290133)				\$ 1484,770.00	\$ 1172,000.00	\$ 415,926.00	\$ 1587,926.00
6X81	3401	Energía Eléctrica		1299,770.00	989,000.00	415,926.00	1404,926.00
6X82	3402	Agua y Alcantarillado		140,000.00	138,000.00		138,000.00
6X84	3404	Combustible		45,000.00	45,000.00		45,000.00
TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO 2014-2015				\$ 23068,820.00	\$ 21296,502.00	\$ 4356,014	\$ 25652,516

ANEJOS



UPRP
 UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN PONCE
PRESUPUESTO PRELIMINAR
 AÑO FISCAL 2019-2020



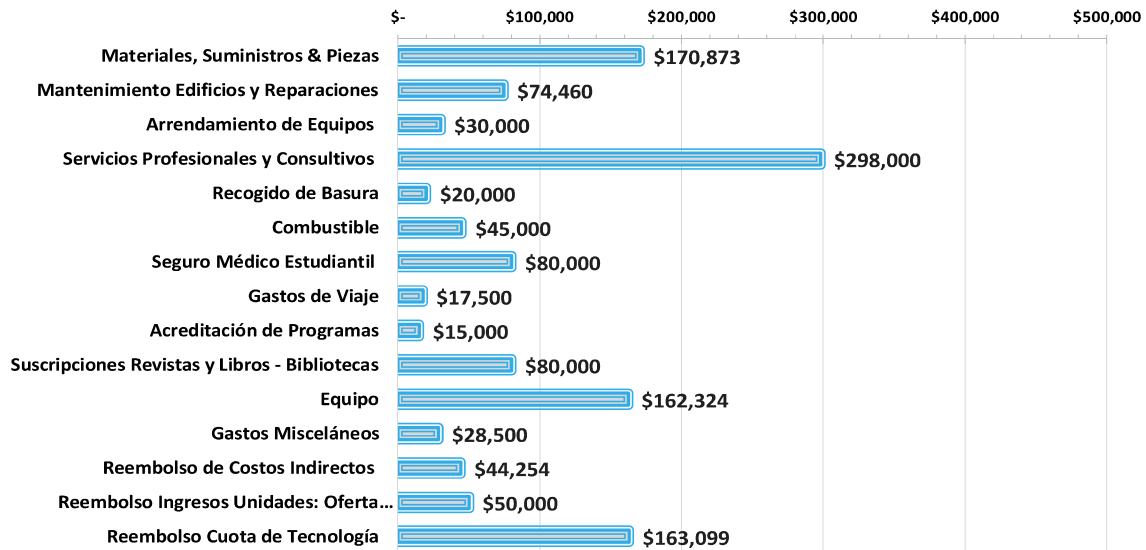
TOTAL PRESUPUESTO PRELIMINAR: \$ 21,296,502

RESUMEN PRESUPUESTO PRELIMINAR	
Nómina	\$ 14,026,993
Aportaciones Patronales	4,820,500
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	1,170,000
Otros Gastos Institucionales	1,279,009
Gran Total	\$ 21,296,502

DETALLE DEL PRESUPUESTO PRELIMINAR	
Nómina	
Personal Docente-Sueldos & Compensaciones	\$ 8,433,889
Personal No Docente-Regular y Contrato	5,343,128
Beneficios- Bono de Navidad y Otros Pagos	249,977
Total	\$ 14,026,993
Aportaciones Patronales	
Aportes Patronales (Seg. Soc., Medicare, FSE & Seg. Desempleo)	\$ 1,289,494
Sistemas de Retiro -UPR	2,154,206
Plan Servicios Médicos y Farmacia	1,360,800
Otros Beneficios y Aportaciones Patronales	16,000
Total	\$ 4,820,500
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	
Electricidad	\$ 989,000
Agua y Alcantarillado	138,000
Servicio de Telefonía, Internet y Comunicación	43,000
Total	\$ 1,170,000
Otros Gastos Institucionales	
Total (ver detalle en gráfica)	\$ 1,279,009

\$ 1,279,009

Detalle de Otros Gastos Institucionales:



- g. Eliminación del pago de exceso de licencia por enfermedad.
 - h. Eliminación del pago de obvención al personal docente.
 - i. Eliminación del bono especial no recurrente y obvención para mantenimiento de uniformes.
3. Se añaden nuevas medidas de control de gastos y ahorros:
- a. Reducción en la aportación patronal al plan médico de los empleados de \$600 mensuales a \$450 mensuales.
 - b. Las unidades institucionales no podrán contraer obligaciones que excedan las asignaciones autorizadas para este año fiscal vigente ni comprometer, en forma alguna, a la UPR en contratos o negociaciones que conlleven pagos futuros, a excepción de asuntos expresamente autorizados por la Junta de Gobierno.
4. La distribución presupuestaria interna de las unidades garantizará los niveles adecuados de asignaciones presupuestarias para las cuentas de aportaciones patronales (Seguro Social, Medicare y Fondo del Seguro del Estado), y las asignaciones para: agua y alcantarillado, combustible, primas de seguros, servicios de seguridad y vigilancia, seguro médico estudiantil y servicios de comunicación, suscripciones para referencias de libros y revistas y materiales de laboratorios. Se consignarán fondos de acuerdo al gasto real recurrente y para la proyección del gasto esperado en el año fiscal 2019-2020. Es requisito que se tomen las medidas necesarias para no incurrir en ningún sobregiro sobre este particular.
5. Las siguientes partidas presupuestarias serán de **uso RESTRINGIDO**, por lo que las unidades institucionales **no** podrán redistribuir ningún balance libre de las asignaciones dispuestas para otros propósitos para las cuales han sido destinadas:
- a. Aportación Patronal al Sistema de Retiro de Empleados 14.57%. La misma será revisada según se indica en la Certificación Número 104 2018-2019.
 - b. Aportación Patronal al Sistema de Retiro de Empleados para Reducir el Déficit Actuarial – Aportación Adicional en las unidades
 - c. Servicios Médicos a Empleados

6. Los Rectores serán responsables de establecer medidas para promover el ahorro en el consumo de energía, mejorar la eficiencia energética en los edificios, mejorar el rendimiento en las instalaciones de refrigeración, agua caliente sanitaria e iluminación y maximizar la asignación destinada para el pago de energía eléctrica.
7. Los Rectores serán responsables de establecer medidas para promover el ahorro en el consumo de energía, mejorar la eficiencia energética en los edificios y mejorar el rendimiento en las instalaciones de refrigeración, agua caliente sanitaria e iluminación.
8. Los reclutamientos de personal adicional en plazas vacantes o de nueva creación, con cargo al Fondo General – UPR, se registrarán por estrictas evaluaciones de la necesidad institucional proyectada a base de la demanda de los programas académicos y los servicios de apoyo. Por tanto, en la eventualidad de la necesidad de reclutamientos, se requiere de los Rectores presentar una propuesta con amplia justificación y la certificación de fondos correspondiente para obtener la autorización previa del Presidente de la UPR. No se realizarán nombramientos en plazas permanentes sin la autorización previa del Presidente.
9. Se instruye a los Rectores a considerar el aumento en los puestos del Personal Docente (PD) hasta un tres por ciento (3%) para estar alineados con el Plan Fiscal.
10. En general, como medida de responsabilidad fiscal y administrativa, todas las acciones de personal y el reclutamiento de personal adicional se realizará en armonía con la situación fiscal de los distintos fondos externos disponibles en cada Unidad. Los sobregiros en cuentas de fondos externos que surjan por decisiones internas en las Unidades se atenderán con el presupuesto del Fondo General - UPR de éstas.
11. No se otorgarán nombramientos temporeros para realizar funciones recurrentes, conforme lo establecido en la Sección 30.1.5 del Reglamento General de Universidad de Puerto Rico. Esto aplica tanto al Fondo General – UPR, así como a fondos externos.
12. Es responsabilidad del Rector de cada Unidad mantener los controles y mecanismos necesarios para asegurar la sana administración y la mejor utilización de los recursos conforme a las leyes, reglamentos y normas aplicables. Además, asumirá total responsabilidad por las transacciones delegadas y que se

cumpla con todo lo establecido en estas disposiciones, así como mantener el uso del presupuesto autorizado sin exceder las asignaciones aprobadas.

- 13.** La Junta Universitaria y la Junta de Gobierno sólo considerarán aquellas propuestas para nuevos desarrollos académicos que demuestren armonía con la planificación institucional y que cuenten con los recursos fiscales para su implantación, sin menoscabo a sus compromisos, y actividades académicas y administrativas actuales. Las propuestas de nuevos programas deberán incluir un informe sobre el presupuesto requerido y una certificación de la disponibilidad de fondos de la Unidad proponente, en coordinación con la OCP, para su implantación.
- 14.** A los fines de optimizar los recursos disponibles, las Unidades maximizarán el cupo por sección en los cursos de salón de clases. Esto, sin menoscabo del compromiso de la institución de ofrecer los cursos, según correspondan, en la secuencia curricular reconocida de los programas, ni de los requerimientos aplicables de salud, seguridad y permisología.
- 15.** Los Rectores promoverán e incentivarán la productividad y la eficiencia administrativa. Además, promoverán la búsqueda y obtención de nuevos ingresos basados en las siguientes áreas de oportunidad:
 - a. Filantropía
 - b. Fondos Federales
 - c. Contratos y Acuerdos
 - d. Propuestas
 - e. Educación a Distancia

Es necesario fomentar y facilitar las estructuras para lograr las metas de nuevos recaudos y la transformación institucional en búsqueda de una mayor autonomía fiscal.

- 16.** Todas las unidades del sistema dedicarán esfuerzos en el área de reclutamiento de estudiantes para los programas académicos que representan nueva oportunidad para generar ingresos adicionales.
- 17.** Cada Unidad preparará un informe detallado de la distribución de los recursos asignados, según presentado por el Rector de la Unidad a la Junta Administrativa.

Este cuerpo incorporará estas asignaciones en los diferentes programas o actividades de acuerdo a los propósitos primordiales que han sido asignados.

La referida distribución reflejará el cumplimiento con los requisitos de las anteriores disposiciones.

Una vez esta distribución sea considerada y aprobada por la Junta Administrativa de cada unidad, se remitirá a la OCP, en o antes del 31 de agosto de 2019, el desglose del Presupuesto por Programas y Código de Gastos, en el formato que establezca la OCP.

- 18.** Las Unidades someterán a la OCP un informe de proyecciones presupuestarias trimestrales para los períodos terminados en las siguientes fechas: 30 de septiembre de 2019, 31 de diciembre de 2019 y 31 de marzo de 2020 que demuestre el Estado de Cuentas y Proyecciones de Gastos al 30 de junio de 2020. Las unidades institucionales dispondrán de 10 días calendario para elaborar y someter la Proyección Trimestral, esto a partir de la fecha de cierre del período trimestral. Es mandatorio para todas las unidades el fiel cumplimiento con las fechas de entrega establecidas para las Proyecciones de Gastos. La OCP podrá solicitar cualquier información adicional que estime necesaria para realizar el análisis correspondiente.

El Presidente podrá encomendar, a través de los funcionarios en quienes delegue, la evaluación de la administración presupuestaria en cada una de las unidades del sistema para asegurar el cumplimiento de todas las disposiciones de la administración presupuestaria establecida por la Junta de Gobierno.

El Presidente preparará y someterá informes periódicos sobre la situación presupuestaria de cada Unidad. La Junta de Gobierno se reserva la facultad de dejar sin efecto las disposiciones delegadas a aquellas unidades institucionales que no cumplan con lo establecido en esta Certificación.

- 19.** La Oficina del Presidente de la UPR, a petición de la Junta de Gobierno, proveerá toda la información que se requiera para los correspondientes análisis fiscales que se realicen en los comités de trabajo o para los asuntos de la agenda general.
- 20.** Las Oficinas de Finanzas, en coordinación con las Oficinas de Presupuesto de cada Unidad, prepararán en conjunto la liquidación presupuestaria correspondiente una vez transcurrido el año fiscal y se asegurarán de que el sistema de contabilidad financiera provea para el seguimiento, el control y la información necesaria para la preparación anual del Estado Financiero de la UPR.

21. Las Oficinas de Finanzas, que administran los fondos externos de las Unidades, deberán cumplir con el cuadro de las cuentas activas de recursos económicos extrauniversitarios.

22. El Rector de cada Unidad se asegurará que las Oficinas de Finanzas lleven a cabo gestiones agresivas de cobro de las deudas por servicios prestados por las Unidades a las diferentes agencias, departamentos y entidades públicas y privadas para que el sistema financiero de la UPR recupere totalmente su capacidad operacional y fiscal.

23. Las solicitudes de asignaciones de fondos adicionales por parte de las unidades institucionales durante el transcurso del año fiscal 2019-2020, deberán ser ampliamente justificadas y evidenciadas. Toda solicitud vendrá acompañada con el legajo correspondiente (nóminas, contratos, facturas, etc.). Las peticiones que no cumplan con este requisito serán devueltas a las unidades sin ser procesadas.

Se solicitarán informes periódicos del uso de los fondos adicionales que sean asignados y éstos no podrán ser utilizados para otros propósitos sin previa justificación y autorización.

24. El Director de Presupuesto de la Oficina Central alertará al Presidente de la Universidad de toda situación anómala o de incumplimiento con estas disposiciones, que detecte en cualquiera de las once (11) Unidades y la Administración Central.

25. El Presidente de la Universidad mantendrá informada a la Junta de Gobierno sobre cualquier situación que amerite atención inmediata de ese Cuerpo para asegurar el cumplimiento de estas Disposiciones, según aprobada por esta Certificación.